

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2024**

Asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Jonathan De Felipe Lorenzo

Sres. Concejales:

D^a. Rosa Isabel Concepción Díaz

D^a. Lourdes Nira Rodríguez Álvarez

D. Sergio Gozález Rodríguez

D^a. Patricia Ayut Martín

D^a. M^a José García Álvarez

D. Juan Carlos Álvarez Alcover

D^a. Mónica Barreto Fernández

D. Matteo Zamboni

D. Jorge Tomás González Cabrera

D. Pedro González Sánchez

D^a. Melisa Rodríguez García

Interventor:

D. Luis Fernando Reyes García

Secretaria Acctal.:

D^a. Juana Esther Rodríguez González

En la Villa de Breña Alta, siendo las **19:00 horas**, del día **21 de noviembre de 2024**, se constituyó el **AYUNTAMIENTO PLENO**, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, concurriendo los Sres. Concejales relacionados al margen, todos ellos asistidos por la Sra. Secretaria Acctal, al objeto de celebrar la sesión **ordinaria** convocada para este día y hora.

No asiste D. Raúl Ramos Pérez.

Declarada abierta la sesión, se trataron los siguientes asuntos comprendidos en el Orden del Día:

**1º.- EXPEDIENTE RELATIVO AL PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE DEL
AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA.**

El Sr. Alcalde-Presidente informa sobre la reunión de la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Patrimonio, celebrada el día 4 de noviembre de 2024, siendo el texto literal del punto n.º 2 del borrador del Acta de la misma, el siguiente:

**“2º.- EXPEDIENTE RELATIVO AL PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE DEL
AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA**

El Sr. Presidente da cuenta del expediente relativo al Plan de medidas antifraude del Ayuntamiento de la Villa de Breña Alta, documentación de la cual se ha dado traslado a los miembros de la Comisión junto con la convocatoria de la misma, siendo el texto literal de la Propuesta de la Alcaldía el siguiente:

“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Vista Providencia de Alcaldía para tramitar el Plan de medidas antifraude.

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) es el instrumento que ha aprobado el Gobierno de España para el desarrollo de los fondos europeos de recuperación NextGenerationEU en el marco del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR), establecido a través del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, cuya finalidad es apoyar la inversión y las reformas en los Estados Miembros para lograr una recuperación sostenible y resiliente, al tiempo que se promueven las prioridades ecológicas y digitales de la UE.

El artículo 22 del MMR impone una serie de obligaciones a los estados miembros como beneficiarios de fondos orientadas a la protección de los intereses financieros de la Unión, cuyo cumplimiento efectivo fue el principal motivo de la aprobación de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El artículo 6 de dicha Orden establece la obligación de que toda entidad, decisora o ejecutora, que participe en la ejecución de las medidas del PRTR disponga de un «Plan de medidas antifraude» con la finalidad de garantizar y declarar que los fondos correspondientes se han utilizado de conformidad con las normas aplicables, en particular, en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses.

Visto proyecto de Plan de medidas antifraude.

Visto informe del Interventor Municipal.

Por todo ello, esta Alcaldía, de conformidad con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, propone al Pleno del Ayuntamiento, previo Dictamen de la Comisión Informativa, la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar el Plan de medidas antifraude del Ayuntamiento de la Villa de Breña Alta.

SEGUNDO. Aprobar la constitución del Comité Antifraude del Ayuntamiento de la Villa de Breña Alta con objeto de dar cumplimiento a las obligaciones legales en materia de lucha contra el fraude derivadas de la gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

TERCERO. Publicar el texto íntegro del Plan en la sede electrónica de este Ayuntamiento y portal de transparencia a efectos de su general conocimiento.

CUARTO. Remitir el Plan de medidas antifraude del Ayuntamiento de la Villa de Breña Alta aprobado al Servicio Nacional de Coordinación Antifraude, por medio del correo electrónico habilitado al efecto.

Villa de Breña Alta.- El Alcalde.- JONATHAN DE FELIPE LORENZO.- Documento firmado electrónicamente al margen.”

Interviene el Sr. Presidente para conceder la palabra al Sr. Interventor el cual interviene diciendo que, como consta en el expediente, la Unión Europea ha dado una serie de normas a los estados miembros para la gestión de los Fondos Europeos NextGeneration, entre las obligaciones está el disponer de un plan de medidas antifraude, remitiéndose al mismo.

Interviene el Sr. González Cabrera refiriéndose al voto en contra de la urgencia ya que, resalta, que eso viene de una resolución de la Unión Europea del año 2021, la orden de España también del año 2021 que obligaba a la corporaciones de España a cumplir, por lo que dice que no entiende la prisa, si viene de 2021 y aquí se va a hacer en 2024. Continúa diciendo que tiene una duda, diciendo que en lo que es todo el contenido del documento aparece el término empleado público, preguntando por qué no se ponen los cargos directivos, concejales, los cargos de gobierno que también tienen que fiscalizarse, que no se limite solamente a los funcionarios. Contesta el Sr. Presidente diciendo que empleados y personal público, cargos públicos, las responsabilidades están dirigidas a cada uno, que aquí no se está aprobando una norma de fiscalización general, se está aprobando un Plan que exige la Unión Europea, y alguien que incurra en una responsabilidad, esté el Plan o no lo esté, si se hace un mal uso de los Fondos se tiene una responsabilidad, lo cual es normal.

Visto lo anterior, la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Patrimonio, por unanimidad de los presentes, propone se acuerde aprobar el expediente relativo al Plan de medidas antifraude del Ayuntamiento de la Villa de Breña Alta, en los términos expuestos.”

Interviene el Sr. Presidente diciendo que, como saben, es un plan que se explicó en la Comisión que, de alguna forma, se ha puesto para controlar las subvenciones, en un momento determinado, de la Unión Europea a través de los Fondos NextGeneration, se debatió en la comisión, se explicó por el Sr. Interventor y vienen, de alguna forma, a aprobarlo.

Interviene el Sr. González Cabrera diciendo que sí, que ellos van a votar favorablemente al Plan que viene del año 2020, que no se aprobó antes de ayer, cuando se aprobaron para justificar los Fondos NextGeneration, como bien dice, y cree que llegan un poquito tarde, que le comentaba en la comisión que también los políticos entren en la fiscalización y le dijo que eran cargos representantes de este Ayuntamiento, y que ya estaban fiscalizados que, sin más, ellos no tienen ningún inconveniente en que se les fiscalice y que se les diga en qué sentido pueden utilizar los fondos que vienen de Europa.

Previa deliberación y de conformidad con la propuesta de la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Patrimonio, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, acordó:

Primero.- Aprobar el Plan de medidas antifraude del Ayuntamiento de la Villa de Breña Alta.

Segundo.- Aprobar la constitución del Comité Antifraude del Ayuntamiento de la Villa de Breña Alta con objeto de dar cumplimiento a las obligaciones legales en materia de lucha contra el fraude derivadas de la gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Tercero.- Publicar el texto íntegro del Plan en la sede electrónica de este Ayuntamiento y portal de transparencia a efectos de su general conocimiento.

Cuarto.- Remitir el Plan de medidas antifraude del Ayuntamiento de la Villa de Breña Alta aprobado al Servicio Nacional de Coordinación Antifraude, por medio del correo electrónico habilitado al efecto.

2º.- TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BREÑA ALTA, REALIZADA EN BASE A LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023, PREVISTA EN LA LEY 3/1999, DE 4 DE FEBRERO, DEL FONDO CANARIO DE

FINANCIACIÓN MUNICIPAL.

El Sr. Presidente da cuenta de la Auditoría de Gestión correspondiente a este Ayuntamiento, realizada en base a la liquidación del presupuesto municipal correspondiente al año 2023, prevista en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal.

Interviene el Sr. Presidente remitiéndose a comisión, que fue explicado por el Sr. Interventor y los detalles técnicos que tuvieron ocasión de preguntarse aclarando que es una toma en consideración, que no se vota, que es un requisito, la toma en consideración, para cumplir la Ley 3/1999.

Visto lo anterior, el Ayuntamiento Pleno, toma en consideración la auditoría de gestión de este Ayuntamiento, realizada en base a la liquidación del presupuesto municipal correspondiente al año 2023, prevista en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de Financiación Municipal.

3º.- MOCIÓN GRUPO MIXTO (PSOE-PP) SOBRE LOS CAMBIOS QUE EL GOBIERNO DE CANARIAS PRETENDE IMPLANTAR EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

El Sr. Alcalde informa sobre la Moción del Grupo Mixto (PSOE-PP) sobre los cambios que el Gobierno de Canarias pretende implantar en la gestión del servicio de ayuda a domicilio para personas en situación de dependencia, de la cual se ha dado traslado a los Sres. Concejales junto con la convocatoria de este Pleno y que literalmente dice:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE BREÑA ALTA, PARA SU VOTACIÓN EN PLENO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BREÑA ALTA EN RELACIÓN CON LOS CAMBIOS QUE EL GOBIERNO DE CANARIAS PRETENDE IMPLANTAR EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

FUNDAMENTACIÓN

La atención a las personas en situación de dependencia es un derecho fundamental que debe ser garantizado por las administraciones públicas. En nuestros municipios, el Servicio de Ayuda a Domicilio es uno de los recursos más importantes para aquellas personas con alguna dificultad en la realización de las actividades de la vida diaria. Más importante y fundamental, si cabe, es el servicio para las personas en Situación de Dependencia ya que juega un papel crucial en la mejora de la calidad de vida de aquellos que, debido a su edad, discapacidad o enfermedad u otras situaciones, requieren apoyo en las actividades de la vida diaria.

El Servicio de Ayuda a Domicilio para Personas en Situación de Dependencia, según la Ley 39/2006 de 14 de diciembre de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia, constituye el conjunto de actuaciones preventivas, formativas, y rehabilitadoras que se llevan a cabo por parte de profesionales, en el propio domicilio de la persona en situación de dependencia beneficiaria, teniendo como finalidad mejorar la calidad de vida de la misma y su familia de forma que se favorezca la permanencia en el hogar el máximo tiempo posible.

Concretamente es el conjunto de actuaciones llevadas a cabo en el domicilio de las personas en situación de dependencia con el fin de atender las necesidades de su día a día e incrementar así su autonomía, favoreciendo la permanencia en el mismo.

El programa pretende dar soporte a las actividades de la vida diaria que no puedan llevarse a cabo de forma autónoma, realizando tareas de atención personal y domésticas:

- *Las actividades de atención personal comprenden todos los aspectos relacionados con la higiene y el cuidado del aseo personal y cuidados en general, así como incluir cambios posturales, movilizaciones y las actividades directamente relacionadas con la potenciación de la autonomía personal.*
- *La atención de necesidades del hogar engloba, de forma secundaria, las actividades relacionadas con las tareas domésticas, limpieza, mantenimiento y cuidado del entorno más próximo de la persona.*

En la actualidad, desde el Servicio de Ayuda a Domicilio para Personas en Situación de Dependencia, se atienden todo tipo de necesidades de las personas beneficiarias, las cuales se engloban en servicios directos de atención social, autonomía personal, atención de necesidades en el domicilio, apoyo psicosocial, respiro familiar y servicios complementarios.

En 2021 se pone en marcha el Servicio de Ayuda a Domicilio en el marco del Convenio de Dependencia suscrito entre el Gobierno de Canarias y el Excmo. Cabildo Insular de la Palma, y para garantizar una atención más cercana a las personas en situación de dependencia, se incorporó a los ayuntamientos de la isla a través de la firma del Convenio Marco entre el Excmo. Cabildo Insular de La Palma y los Ayuntamientos para la gestión de las plazas públicas en los servicios y centros de

Atención a las Personas en Situación de Dependencia del Sistema Canario de Atención a la Dependencia para los próximos 3 años (2024-2026).

Actualmente y después de cuatro años de gestión el servicio da cobertura a un total de aproximadamente unas 500 personas beneficiarias en la isla, atendidos por alrededor de unos 300 profesionales.

La gestión cercana, dando cumplimiento a la ley 16/2019 de Servicios Sociales que entre sus principios rectores establece la proximidad, y por lo tanto, que la prestación de los servicios sociales se realizará preferentemente desde el ámbito más cercano a la persona, estructurándose y organizándose de manera descentralizada, ha venido ofreciendo un servicio público por parte de los Ayuntamientos de la isla, que ha garantizado el seguimiento y la calidad de la atención a cargo de profesionales que, no solo coordinan el servicio de forma individualizada, sino que velan por el bienestar de la persona, detectando posibles situaciones de vulnerabilidad, estableciendo prioridades y prestando atención en la mayor brevedad posible.

Debemos resaltar la importancia que tiene ofrecer seguridad y estabilidad a las personas beneficiarias y familiares, tener profesionales de referencia, los cuales gestionan el servicio y coordinan al personal auxiliar de ayuda a domicilio en base a las necesidades de las personas en situación de dependencia, coordinan en caso necesario citas médicas, compras en supermercados, recogida de medicación en farmacias, salidas de ocio, acompañamientos a centros médicos y hospital, gestión de transporte tanto para el personal laboral como para los desplazamientos de los usuarios, servicios complementarios de podología, peluquería, fisioterapia, actividades de animación y acompañamientos en domicilio, así como gestión de menús, etc.

Cabe destacar el papel fundamental que tiene la atención personalizada y la apuesta que se ha hecho desde las administraciones locales con el fin de garantizar y ofrecer un atendimento cercano y de calidad. La comunicación se hace vital a la hora de hablar de personas en situación de dependencia, donde el personal auxiliar y el personal de coordinación trabajan mano a mano a la hora de la detección de cualquier tipo de dificultad o necesidad de la persona beneficiaria, en el domicilio.

Con el nuevo modelo que se quiere imponer por el Gobierno de Canarias a través de una licitación del servicio que deja fuera a los Cabildos de la prestación de este servicio y también a los ayuntamientos del Servicio de Ayuda a Domicilio para Personas en Situación de Dependencia, es más que probable que se vea afectada de forma negativa y grave la atención directa y cercana; se reducirán los servicios personalizados con las consecuencias que ello traería porque cada persona tiene una realidad distinta, por lo tanto una necesidad concreta, será difícil la realización de un seguimiento continuo; el trato cercano, generar confianza, la organización y, en definitiva, todas las acciones para establecer una adecuada intervención que tanto los profesionales del servicio como las personas beneficiarias requieren para una óptima gestión de los recursos y la dignificación en la atención a las personas.

Prescindir de estos servicios ya consolidados, mermaría de forma exponencial la asistencia a las personas en situación de dependencia, afectando a su calidad de vida. Acarreando efectos contrarios a los planteados con la puesta en marcha de este convenio, donde uno de los objetivos principales que se pretendía garantizar es la permanencia de las personas en sus hogares y entorno familiar el mayor tiempo posible, ofreciéndoles un servicio de calidad.

En el nuevo modelo que se quiere implantar no se garantiza si quiera la subrogación del personal que actualmente presta el servicio, con la pérdida de talento, conocimiento y cercanía a las personas a las que actualmente se les presta el servicio. Este nuevo modelo no solo afecta a la calidad de las personas en situación de dependencia, sino que altera las condiciones de las trabajadoras y trabajadores de atención directa, dejándoles en desamparo laboral.

En esta isla el 21,5 % de la población es mayor de 65 años, y más de 700 personas en lista de espera de dependencia para poder entrar en algún centro residencial o de día y que gracias a este servicio son atendidas en sus viviendas hasta que puedan ingresar en algún centro.

Por todo lo expuesto y ante la grave noticia sobre la licitación del servicio por el Gobierno de Canarias, donde además se pretende contar con, entre 2 y 4 coordinadores, para los 14 municipios, proponemos los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

- 1. Instar al Cabildo para que a su vez inste al Gobierno de Canarias a que rectifique en su decisión de eliminar del Convenio de Dependencia el Servicio de Ayuda a Domicilio para Personas en Situación de Dependencia con los cabildos.**
- 2. Instar al Gobierno de Canarias a no tomar decisiones que pongan en riesgo de forma grave, la atención a personas en situación de dependencia haciendo caso**

omiso a los profesionales que trabajan en el servicio y son los mejores que lo conocen.

- 3. Solicitar al Gobierno de Canarias, cumpla con el compromiso de mantener el convenio con el Cabildo en relación con el Servicio de Ayuda a Domicilio para Personas en Situación de Dependencia, sin comprometer la calidad del servicio garantizando así una mejor calidad de vida de las personas beneficiarias.**
- 4. Instar al Cabildo a que mantenga el Convenio Marco con los ayuntamientos para la prestación del servicio en el marco del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.**

Breña Alta, 5 de noviembre de 2024.- Firman.- Jorge Tomás González Cabrera.- Pedro González Sánchez.- Siguen firmas.-"

Interviene el Sr. Presidente dando la palabra al Grupo Mixto; interviene el Sr. González Sánchez diciendo que va a empezar por el final prácticamente, que hoy ha salido en prensa que, desde la Consejería de Sanidad y de Bienestar Social del Gobierno de Canarias, se ha tomado en cuenta lo que desde su partido político, PSOE, se viene exigiendo, por decirlo de alguna manera contundente, desde hace mucho tiempo, sobre lo que piensan de la dependencia que, ante los desvaríos políticos que, el grupo Coalición Canaria, tanto desde nivel municipal, pasando por el Cabildo y llegando hasta el Gobierno regional, siempre en contra de la propuesta que el Partido Socialista ha mantenido, y que ahora, casualidades de la vida, la retiran y prorrogan lo que existe y, poco menos, que nos dan la razón de su planteamiento; sigue diciendo que se crea una mesa de estudio, según leo en prensa, para lo que haya que resolver, y no van a retirar la moción porque creen que es necesario que les escuchen en el argumentario que ellos han propuesto y, además, la moción esa se presentó antes que de que se produjeran los acontecimientos que ha descrito y que han salido en prensa hoy. Continúa el Sr. González Sánchez diciendo que quiere empezar, que no va a hacer como otras veces de leer la moción que han presentado, que va a dar otro argumentario, manifestando que sobre la herencia de la gestión, la autonómica es una sin política puesta al servicio de la ciudadanía, y con eso quieren decir que, tras 18 años de desarrollo de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en Canarias, cuentan con 73.643 personas que han solicitado el reconocimiento del grado de dependencia, así mismo, el 2,5% de la población canaria, 56.540 presentan dependencia en algunos de los órganos considerados por la ley, es decir, están actualmente dictaminadas como dependientes reconociendo que no existen apoyos para realizar actividades básicas de la vida diaria, que a esas se podrían añadir unas 17.102 personas como potencialmente dependientes al encontrarse pendientes de valoración a 30 de septiembre de 2024, que se está abandonando sin atenciones a las 20.529 personas que están en una especie de limbo de dependencia, personas a la espera de un procedimiento reglado. Prosigue el Sr. González Sánchez diciendo que el tiempo de espera desde la solicitud hasta la resolución de grado es de 390 días mientras que la media nacional es de 202 días, es una resta simple, que salen 188 días de retraso con respecto a la media nacional, además, 10.519 solicitudes con más de 9 meses de antigüedad se encuentran sin resolución de grado, 2.513 más que el año anterior; que las personas beneficiarias sin prestaciones con más de 6 meses de antigüedad son 6.176, 408 más que el 30 de septiembre de 2023. Manifiesta el Sr. González Sánchez que, en definitiva, se encuentran con un sistema de dependencia que está en claro retroceso y quieren, desde el grupo Socialista, aportar una serie de claves, por ejemplo, pocos asuntos alcanzan tanto consenso, aunque lo dudan, son de tanta urgencia, como la atención de personas en situación de dependencia, que, sin embargo, el Gobierno de Canarias maltrata a las personas dependientes y a sus familias con la burocracia, la desidia y la imprudencia. Señala que la reducción de la lista de espera y tiempos de tramitación no ha sido una prioridad del Gobierno de Canarias, como muestran los datos del último dictamen del Observatorio de Dependencia, que las personas beneficiarias con prestaciones no efectivas con más de 6 meses de antigüedad son 5.170, con un incremento anual de 720 personas, las personas con lista de espera, sumando las que tienen solicitud sin resolución, las personas beneficiarias sin prestación, así como las que estén en resolución con prestación sin ser efectivas alcanzan las 21.865, 3.653 personas más que el año anterior, que ese baile de número demuestra que es muy difícil seguir con la política que, desde el Gobierno anterior, mantenían con la reducción de la lista de espera de personas dependientes.

Continúa con su exposición el Sr. González Sánchez diciendo que otro punto que quieren dar, otra clave, es la colaboración territorial con la atención de la dependencia, que supone un desafío de primer orden político, organizativo y financiero, por ello debe ser planteado desde el consenso para seguir avanzando en la construcción de los apoyos que necesitan o necesitarán para tener vidas autónomas y dignas desde el inicio hasta el final de la vida. El Gobierno de Canarias se convierte con es nuevo convenio de cooperación con los Cabildos, en el principal responsable de los quebrantos en la atención de la dependencia en Canarias de tal manera que la mejora de la intensidades y la personalización de los cuidados con paquetes de tensión son muchos más flexibles, ágiles, adaptables a las necesidades de las personas que pueden ofrecer los Cabildos, se convertirá en una quimera. Señala que, en cualquier caso, se da palmario el fracaso en la Comunidad Autónoma a la hora de asegurar el equilibrio interterritorial en el ejercicio de derechos como mandato específico del artículo 9 de la ley, ya que la empresa que adjudique el contrato puede no garantizar la prestación del servicio de ayuda a domicilio en las islas no capitalinas por la falta de profesionales, por la cualificación profesional necesaria, y esa medida generará velocidades con distintas marchas para la atención de la dependencia en Canarias, acceso muy desigual a la dependencia por cada isla, limbo de la dependencia diferente en función de que la persona en situación de la dependencia resida en una isla capitalina o no capitalina, el esfuerzo financiero público también desigual, dependiendo la situación presupuestaria de cada entidad local, y de las sensibilidades del grupo de gobierno, que asegurar y ejercer la inspección para el control público del contenido, calidad y dignidad de los servicios ofertados estará condicionado por la isla de residencia, y la efectividad de las prestaciones estará condicionada al eje de residencia de la persona dependiente, la persona en situación de dependencia en isla capitalina seguirá sin tener efectivo el derecho sin ganar vida a la vida, que de seguir con ese empeño, convenio unilateral con los Cabildos, seguirán alimentando la pobreza estructural de esta Comunidad Autónoma, en el futuro tendrán muchas mujeres pobres que, después de trabajar durante años cuidando a un familiar en situación de dependencia, no tienen derecho a ningún futuro. Prosigue el Sr. González Sánchez diciendo que, desde el grupo Socialista del Ayuntamiento de Breña Alta, se alegran y mucho que, parafraseando las palabras de la Consejera de Acción Social en el Pleno, van a darle un voto de confianza a la propuesta de Gobierno de Canarias con ese modelo de privatización del servicio, y como le preocupa, se ocupa, y se haya ocupado cambiar el criterio en cuanto a la privatización de los servicios de dependencia, dentro del convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Canarias, y que ahora ve nota de prensa le solicita, al Gobierno de Canarias, que deje la Isla de la Palma fuera de la externalización del Servicio de Ayuda a Domicilio". Concluye el Sr. González Sánchez diciendo que esperan que, desde el Gobierno de Canarias, si acaso, no solo ese lavado de cara que ahora plantea el grupo de Coalición Canaria y el Cabildo cambiando de idea, sino que se escuchen a los ayuntamientos de la isla, que dejen el sistema actual que ya funciona y muy bien, que solo hay que ver que cada año crecen más las solicitudes de usuarios o usuarias que solicitan ese servicio, y cada vez se contratan más ese personal, por lo que, desde el grupo Socialista de Breña Alta solicitan que se apruebe esta moción.

Interviene el Sr. Presidente diciendo que va a ser él quien defienda esa moción porque, de alguna forma, han tenido en esta Administración Pública Local durante ese mandato, y tratado ese tema en diversas ocasiones. En primer lugar, dice el Sr. Presidente, cree que le están dando la razón a este grupo de Gobierno en el sentido de que los servicios sociales, en un momento determinado, están tensos, lo dijo a los 6 meses de estar en ese nuevo mandato, lleva diciéndolo durante muchísimos años, no le gusta decir "yo lo dije" porque es una percepción que tiene como Alcalde, como responsable público, y es verdad que tienen que ver cuál es el marco competencial, en un momento determinado, para tomar las decisiones. Indica que le parece que los servicios sociales, y lo lleva diciendo desde aquel momento en que decía las necesidades del servicio, deben escapar de la frivolidad política, no lo está diciendo directamente por él, refiriéndose al Sr. González Sánchez, que él ha leído una moción tipo que se ha presentado en todos los ayuntamientos de Canarias y que se ha puesto sobre la mesa la necesidad de actuar de forma urgente, y sobre todo, de no externalizar el servicio de la dependencia, que eso lo ha presentado el Partido Socialista en muchísimos ayuntamientos y en el Cabildo Insular de la Palma. Continúa el Sr. Presidente diciendo que, no obstante de lo anterior, no pueden ser frívolos, entre otras cosas porque cree que los mayores, aparte de necesitar atención, son muy importantes y siempre hace hincapié y pone el acento sobre eso, no necesitan estar confundidos y las personas que están cuidando a los mayores no necesitan un debate político que, de alguna forma, vislumbre que el futuro cuidado de ese mayor puede ponerse en riesgo, y dice que, como en todo, lo que está pasando ahora, por ejemplo, en la DANA de Valencia, hay cuestiones que deben escapar del debate político y se deben tratar con la sensatez debida, entre todas las opciones políticas, que él agradece la fiscalización del Grupo de Gobierno por

la oposición, es que está bien que esté en cualquier sitio, entre otras cosas, porque el ser humano a veces tiende a dormirse y en esos temas no se puede dormir, pero no se puede llegar más allá, y eso, dice, es una opinión personal, si se quiere, y pasar la línea de la frivolidad, aclarando que dice eso porque todo lo que ha dicho el Sr. González Sánchez, que ha hablado de números, 300 y pico personas frente a las 202 o 207 de la media nacional, habría que gestionar la gestión en la media nacional, y hoy, dice dirigiéndose al Sr. González Sánchez, tiene números para contrastarle, por ejemplo, que en la anterior legislatura que gobernaba el Partido Socialista en el Gobierno de Canarias, la media de la resolución de la dependencia era 977 días, frente a los 300 que ha dicho el Sr. González Sánchez, que le está diciendo que no va a dejar de ser un cruce de datos y de números en función de lo que vayan sacando en cada momento, que a él preocupa que hayan 300 y pico personas esperando la dependencia, le preocupaba 977 y le preocupa que haya 300 y pico personas, y no dice que la media son de 202, pero es que le preocupa que hayan 202 todavía en España, manifestando que tienen que buscar un sistema más eficiente y más eficaz de dependencia, y pregunta si eso le compete a un ayuntamiento, a un Cabildo, o, según la Ley de Promoción de la Dependencia, al Gobierno de Canarias y ha cogido, en un momento determinado su competencia, después estudiarán el modelo de gestión que iba a ser, y ha dicho: “oye yo quiero mi competencia, llevamos prorrogando 5 adendas, queda una posibilidad de una sexta adenda”, que se ha salvado como sabe y como bien ha dicho en el último minuto, declarando que ellos se alegran, se ha hecho la sexta adenda, sin perjuicio que se haga un convenio, llevan esperando por el convenio, por ejemplo, que hoy se ha llevado a la FECAM el de las escuelas infantiles, un montón de tiempo, pero eso es un tema que él cree que es muchísimo más serio porque, es verdad, que ellos están sufragando los gastos de las escuelas infantiles y tampoco les está suponiendo mucho, que si eso supusiera que esas 300 y pico personas no estuvieran esperando por la dependencia, las sigue pagando alegremente, siempre y cuando el Interventor no le levante un reparo, pero no así, por lo que dice que cree que es un tema lo suficientemente serio como para, si bien tratarlo desde la gestión más pura, no sacarlo a la frivolidad porque igual él le puede afear una cosa que es que el único servicio en la isla de la Palma de servicio de ayuda a domicilio), a día de hoy, que se ha externalizado, lo estableció un gobierno socialista en el municipio de Mazo en el mandato anterior, reiterando que el único gobierno en esta isla que ha externalizado el servicio de ayuda a domicilio fue el partido socialista porque se vio desbordado, como se vieron ellos, en un momento determinado, él no entra ahí porque no le gusta, además, “entre bomberos está prohibido pisarse la manguera”, que no sabe los problemas que tienen los compañeros en un momento determinado y cuáles son sus dificultades en la gestión para prestar un servicio a su gente. Sigue diciendo que hay que ponerse en la piel del Alcalde o la Alcadesa en un momento determinado, que no va a entrar ni a afear ninguna conducta, ni de ningún compañero y de ninguna compañera, lo que va a decir es que tienen que saber que fuera del agua se nada bien y cuando se gestiona intereses públicos es mucho más complicado, y eso viene, y vuelve a reincidir, y vuelve al principio de su exposición, de que sigue diciendo que el modelo de gestión, no en Canarias, sino en todas las Comunidades Autónomas para atender a una sociedad que, desgraciadamente, o por suerte, cada vez con más esperanza de vida pero, desgraciadamente, cada vez más dependiente, cada vez con menos conciliación laboral con los hijos que tienen y que, antiguamente, podían cuidar con un sistema que, en un momento determinado, si un miembro de la familia no trabajaba y podía hacerse cargo del mayor, se turnaban en las familias y había otro tipo de cultura diferente, en un sistema como el de hoy, en una sociedad cada vez más dependiente, con enfermedades desgraciadamente cada vez más degenerativas, que requieren más atención, que requieren más personal de apoyo, tienen que plantearse el sistema.

Continúa con su exposición el Sr. Presidente diciendo que eso es un problema estructural, eso no es un problema de un momento determinado, es un problema que se tiene que tratar como se debe de tratar, y lo debe de tratar el Estado a la hora de asignar esos fondos, debe orquestar sistemas y mecanismos de forma eficiente, que se resuelvan esos expedientes de dependencia donde se orquesten mecanismos, donde esas personas que deciden, a lo mejor, en un momento determinado como decía la moción, cuidar a sus padres y que luego no se queden con una mano adelante y otra atrás, eso también se debe hacer, de alguna manera, que esto daría para hablar, no en el Pleno de hoy, sino para hablar muchos días hasta el momento en que se busque una solución, y pregunta si han ganado en servicios sociales, a lo que dice que él cree que de un tiempo a esa parte han ganado en servicios sociales, que también es verdad que han visto la urgencia, han visto en un momento determinado la necesidad de la asistencia social inmediata, por eso mismo, ellos tienen, por ejemplo, el Centro de Día con muchas personas en situación de dependencia, tienen el Nina Jaubert con cada vez más personas, tienen el Centro de Discapacidad que cada vez albergan más personas, eso era impensable hace 30 años, la mayor parte de las personas con discapacidad

vivían con sus familias, la mayor parte de las personas mayores vivían con sus familias, de hecho, había un asilo, y les ha dicho que las personas antiguamente hace 15 años tenían la llave de la residencia, se iban a bailar al baile de la sociedad y volvían y entraban con la llave en el asilo, eso ya no pasa, todas las personas que estaban en los centros de mayores son personas dependientes, se ha buscado un sistema híbrido, un sistema que, como los centros están colapsados, vayan a atender las personas a sus casas y le dan la oportunidad de que estén en su entorno, de que estén en el abrigo familiar y cree que eso preocupa a todos, que eso se les ha escapado, en un momento determinado no se le ha puesto la importancia debida a todos, y ahí no escapa ni el tato, y lo que tienen que hacer es mirar para adelante y decir que van a resolver eso. Seguidamente el Sr. Presidente diciendo, dirigiéndose al Sr. González Sánchez, dice que, ahora el sentido del voto de la moción, cree que hoy, en esa parte, de alguna forma, le están dando la razón a este grupo de Gobierno, al concejal que no se encuentra aquí con ellos, a Raúl Ramos, en el sentido de que, en un momento determinado, la única opción que tenían, porque no se podía contratar personal, no había ninguna modalidad contractual, de hecho, sigue prácticamente sin haberlo, con una Ley de Estabilización encima de la mesa, era externalizar, y ellos pidieron la creación de un órgano insular para que pudiera hacerse cargo de los servicios sociales en coordinación con todos los municipios y con toda la isla, y ahora, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, van a decirle que no externalice, pero eso lleva siendo un problema durante mucho tiempo y él cree que lo que tienen que hacer ahora es que, mientras se resuelve esta adenda, que se resolvió ya, por eso, no se puede votar a favor de la moción porque ya es algo que se hizo, ya la moción está caducada, quiere decirles que tienen que pensar todos, ahí, en el que tiene responsabilidades en otros órganos como puede ser el Parlamento, en otras instituciones, o como puede ser el Congreso de los Diputados, el Senado, los Cabildos tienen que ponerle el cascabel a ese gato, y no va a discutir de números porque a él una persona que está esperando la dependencia durante 6 meses, le preocupa, esa una le preocupa, por lo tanto, no es un tema de números, así que, con eso, dice que, de alguna forma, espera haberles dado su posicionamiento sobre la moción, como dice, les alegra que se haya preocupado por eso, les alegra que les haya traído esta moción tipo a todos los ayuntamientos y al Cabildo Insular de la Palma, que cree que es extemporánea porque ya se ha resuelto la sexta adenda, y entiende que hoy deberían de presentar una moción contra moción, y pregunta si eso ha resuelto, la sexta adenda, los problemas de dependencia en Canarias, si ha resuelto los problemas de dependencia en la Palma, si ha resuelto los problemas de atención y de personal. Señala el Sr. Presidente que todo es otro parche, y lo dice claramente, como los que se pusieron en la anterior legislatura, parche tras parche, y además llegando tarde, resolviendo expedientes tarde, pero lo que tienen que hacer ahora, reitera, es mirar hacia adelante con la dependencia, desde la seriedad y desde el rigor que se merecen nuestros mayores.

Seguidamente el Sr. Presidente concede la palabra al Sr. González Sánchez el cual interviene diciendo que ha aseverado varias veces en su alegato, refiriéndose al Sr. Presidente, que están tratando ese tema con frivolidad, le parece que es injusto por su parte que les trate de frívolos cuando los desvaríos políticos desde el ayuntamiento que querían exteriorizar los servicios, los desvaríos político de su grupo de gobierno en el Gobierno de Canarias, que, por cierto, le gustaría saber qué votó cuando se cambió la Ley de Dependencia, que ellos lo han hecho con el máximo respeto posible y, desde su punto de vista, entienden que no se está cumpliendo lo que se tendría que cumplir a los ciudadanos, que si el Sr. Presidente quiere quedarse con los números, todos los que se dedican a los números, todos los números son interpretables de una manera u otra manera, y siempre encuentran un resquicio donde les favorezcan los números que quieren decir, él siente no tener la facilidad de palabra que tiene el Sr. Presidente para poderlo rebatir, pero entiende que, desde luego, el debate político lo han sacado otras personas del contexto cuando era una Ley que más o menos funcionaba y que se estaba aligerando la lista de espera, que el Sr. Presidente puede decir que no, como ya lo ha dicho, pero, desde su grupo político, entienden que no es así. Finaliza el Sr. González Sánchez diciendo que aunque sea una moción caducada y fuera de tiempo, demuestra claramente que tienen unas inquietudes que igual no comparten y, por supuesto, que su objetivo también es que no haya una persona esperando por la dependencia, pero resulta que los números aumentan y ahí se queda con su alegato. Concluye el Sr. Presidente dirigiéndose al Sr. González Sánchez diciendo que, como comprenderá, no seguirá con el debate.

Previa deliberación, el Ayuntamiento Pleno, por dos (2) votos a favor (Grupo Mixto-Concejales Partido PSOE), nueve (9) votos en contra (CCa) y una (1) abstención (Grupo Mixto – Concejala Partido PP), acordó rechazar la Moción.

4º.- MOCIÓN GRUPO MIXTO (PSOE-PP) SOBRE DEROGAR LA IMPLANTACIÓN

OBLIGATORIA DE LA TASA DE RESIDUOS.

El Sr. Alcalde informa sobre la Moción del Grupo Mixto (PSOE-PP) sobre derogar la implantación obligatoria de la tasa de residuos, de la cual se ha dado traslado a los Sres. Concejales junto con la convocatoria de este Pleno y que literalmente dice:

“MOCIÓN QUE PRESENTA DOÑA MELISA RODRÍGUEZ GARCÍA EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO MIXTO PSOE-PP EN EL AYUNTAMIENTO DE BREÑA ALTA, PARA SU DEBATE Y TRAMITACIÓN PARA DEROGAR LA IMPLANTACIÓN OBLIGATORIA DE LA TASA DE RESIDUOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular transpone varias directivas comunitarias, entre ellas la **Directiva 2018/851** de residuos y **obliga a establecer una tasa de residuos a las entidades locales a partir del próximo 10 de abril de 2025.**

La Directiva Europea es una modificación de la Directiva Marco de Residuos (Directiva 2008/98/CE) y forma parte del paquete de Economía Circular adoptado por la Unión Europea para promover un sistema de gestión de residuos más sostenible.

Su objetivo es reducir la generación de residuos, aumentar el reciclaje y la reutilización, minimizar el impacto ambiental y fijar objetivos de reciclado para los residuos municipales, entre otros.

La Directiva de Residuos no impone directamente a los Estados miembros la obligación de establecer las tasas de basuras. Señala los objetivos para la reducción, reutilización y reciclaje de residuos municipales y enumera distintos instrumentos económicos y medidas para incentivar la aplicación de la jerarquía de residuos, tales como la correcta planificación de las inversiones en infraestructuras de gestión de residuos o el uso de las mejores técnicas disponibles para el tratamiento de los mismos, entre otras.

En este contexto, **desde el Partido Popular** en este Ayuntamiento, **manifestamos nuestro profundo rechazo a la obligación de establecer una tasa de residuos** por las entidades locales, teniendo que repercutir el coste íntegro de la recogida, gestión y tratamiento de residuos a los ciudadanos a partir del próximo 10 de abril de 2025.

Esta situación supone un **nuevo ataque a los bolsillos de los ciudadanos**, que tendrán que pagar los costes íntegros de la gestión de residuos, cuando en muchos casos los ayuntamientos venían aliviando esta carga.

El Ayuntamiento deberá **repercutir íntegramente al ciudadano el coste total** de las operaciones de recogida, transporte y tratamiento de residuos, sin ni siquiera permitir que el municipio apoye a sus contribuyentes asumiendo parte del mismo.

La implantación obligada de esta tasa supone un **ataque contra la autonomía municipal** al impedir que los Ayuntamientos y Entidades Locales hagan uso de su libertad a la hora de elegir su modelo de financiación del servicio de recogida, transporte y tratamiento de residuos, **sin considerar el tamaño, población, recursos económicos** o situación financiera de cada municipio.

Es precisamente la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local la que determina que son los municipios o en su defecto las entidades locales las que deben establecer sus propios tributos. Sin embargo, la imposición de esta normativa a los Ayuntamientos supone una **clara invasión de sus competencias locales**, al impedir explícitamente que puedan aliviar la carga fiscal de sus ciudadanos con recursos económicos disponibles en el presupuesto municipal.

Por otra parte, las implicaciones de esta medida son numerosas y su aplicación está ocasionando una **gran incertidumbre e inseguridad jurídica** en los Ayuntamientos por la **indefinición y falta de rigor técnico** en la redacción de la Ley de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

Sin un texto normativo claro y detallado, los Ayuntamientos harán **diferentes interpretaciones en la aplicación de la norma** y de sus informes económico-financieros, generando así un **caos tributario** con cientos de recursos ante los diferentes Tribunales Superiores de Justicia que, en su caso, pueden emitir resoluciones diferentes.

Por otro lado, lejos de incentivar el cumplimiento de los objetivos de la economía circular, la nueva tasa impuesta por el Gobierno de Sánchez **desincentiva la inversión al verse obligados los municipios a repercutir el coste íntegro de las nuevas inversiones al vecino.**

Esta medida supondrá, por tanto, un **paso atrás en la implicación de todos los actores en el ciclo de la economía circular** y conllevará un **menoscabo para el fortalecimiento de la corresponsabilidad ciudadana** en la consecución del objetivo común de reducir y dar una segunda vida a los residuos, en lugar de fomentar un mayor compromiso a través de incentivos e inversiones.

Por último, desde este grupo municipal nos gustaría resaltar que esta ley supondrá un

agravio económico para los ciudadanos en un contexto económico como el actual, especialmente para las familias de menores rentas, que serán las grandes perjudicadas por la imposición de esta nueva tasa de residuos.

Por todo lo expuesto, este Grupo Municipal insta al Gobierno de España a:

1. **Respetar la autonomía municipal y reconocer la libertad de los ayuntamientos para establecer sus propios tributos, permitiendo que las entidades locales puedan aliviar la carga fiscal de sus ciudadanos, como vienen haciendo hasta ahora en la gestión de los residuos, con recursos económicos disponibles en el presupuesto municipal.**
2. **Derogar la obligatoriedad de la implantación y aplicación de la tasa de residuos en todos los municipios y por el 100% del coste contemplada en la Ley de residuos y suelos contaminados para una economía circular.**
3. **Realizar un estudio del impacto pormenorizado que permita definir el coste por servicio.**
4. **Poner en marcha un Plan Nacional de infraestructuras para la Economía Circular que apoye la creación de las infraestructuras necesarias para el cumplimiento de los objetivos nacionales y europeos.**
5. **Contribuir a sufragar las campañas de comunicación de los ayuntamientos dirigidas a incentivar la concienciación ciudadana de compromiso con la separación de residuos y el reciclaje para la consecución de los objetivos comunitarios en materia de residuos.**

En Breña a fecha de la firma del documento, la concejala Doña Melisa Rodríguez García.- Sigue firma digital.-”

El Sr. Presidente concede la palabra a Sra. Rodríguez García la cual procede a dar lectura a la moción, tras lo cual interviene nuevamente el Sr. Presidente diciendo que, igual que a su compañero, refiriéndose al Sr. González Sánchez, agradece su preocupación que también es la de ese Grupo de Gobierno, y la de ese Alcalde que le habla, que es un tema que ha tratado en muchísimas instituciones, menos en el Estado, ha tenido ocasión de tratar como representante de la FECAM en Europa en la propia FECAM, con la preocupación, como Comisionado de la FECAM en la Palma y en el Parlamento, que es un tema preocupante y, además, es un tema que también, como el anterior, recuerda que D^a Melisa Rodríguez García presentó una moción para la bonificación de la tasa y, hoy en la moción, cree que con buen criterio, pone que hay que realizar un impacto pormenorizado que permite definir el coste servicio porque ha visto que realmente la casa, una de las cuestiones que se tiene que responder exactamente con el coste del servicio, es decir, ni puede el ciudadano, en un momento determinado, ver que está pagando más de lo que cuesta el servicio, ni a la inversa, ni que la Administración esté pagando nada que al ciudadano le cuesta. Señala que eso, como la Sra. Rodríguez García sabe, viene de una Directiva Europea. Señala el Sr. Presidente que hay dos formas de legislar: legislar propiamente dicho, y otra con una función más ejecutiva, que la primera son los reglamentos que son ejecutivos en sí mismos, también los reglamentos europeos son ejecutivos en sí mismos, son automáticamente traspuestos en la normativa de los Estados Miembros y se aplican directamente en virtud de la Constitución Española, pero las Directivas necesitan una Ley de Transposición, y esta es la Ley 7/2022, de acuerdo a una Directiva de 2019 de la Unión Europea, tienen que hacer un análisis de qué está pasando con la transposición de la Directiva por parte del Estado, que eso también hoy quiere ponerlo de relieve porque muchas de las Directivas establecen, porque así se establecen en el tratado de funcionamiento, prerrogativas o no prerrogativas, sino distinciones o discriminaciones positivas en favor de las regiones ultraperiféricas, que tienen que tener un trato diferenciado, no es lo mismo aplicar una norma o cómo se va a aplicar esta norma, que entra como “un elefante en una cacharrería” en un territorio continental, que en un territorio como Canarias, no es lo mismo aplicar esta norma de hoy para mañana en la Palma y donde no pueden hacer mancomunidades, donde no pueden abaratar costes del servicio, que en un territorio continental, en donde se podrían hacer mancomunidades y, además, asociaciones de Comunidades Autónomas, que no se tiene en cuenta la transposición cuando se hace la Ley, que es una de las cosas que hablaron en la Unión Europea, a las regiones ultraperiféricas, pues pasa eso, que entra como “un elefante en una cacharrería”. Sigue diciendo que tiene sus dudas jurídicas que, en ese momento, como tal, la aplicación de la norma se pueda parar, comparte con la FEMP el hecho de que también los pronunciamientos suyos en la moción, los pronunciamientos de la Federación Española de Municipios y Provincias, que preside una compañera suya de Jerez de la Frontera, está de acuerdo en que, en ningún caso, y se tiene que hacer un estudio jurídico, se puede invadir a través de una ley, competencias municipales. Reitera que tiene sus dudas jurídicas pero él aquí no está para hacer esos análisis, para eso están los técnicos y los juristas. Sigue diciendo que derogar la

obligatoriedad de la implantación y aplicación de la tasa de residuos por el 100% del coste, que lo que no quiere en política, no le gusta, y quizá porque lleva ya unos años teniendo que dar informes de gestión y porque tiene que dar la cara ante situaciones y compromisos, es decir, hoy, alegremente, decirle a los vecinos que va a pedirle al Estado que derogue la Ley y que no aplique la tasa de residuos, como si eso fuera a ser escuchado y no, sabe perfectamente, y eso quiere que quede de manifiesto ahí, y con el mismo rigor que habían hablado anteriormente, que eso probablemente no pasará que, entre otras cosas, podrá haber modificaciones legislativas en la propia Ley 7/2022, pero tendrá que adaptarse la Directiva y, ahora, tendrán que empezar los marcos de negociación con “un dragón de múltiples cabezas” con Comisarios Europeos que están tomando posesión en estos días, y es muy complicado, más que nada, decirle a la ciudadanía, de alguna manera, que esa que han denominado “súper tasa”, que comparte con ellos la exposición de motivos que viene directamente a influir en el bolsillo del ciudadano que, además, una de las premisas que tiene la propia norma, la propia Ley, es que dice “el que contamina, paga” y han visto quién contamina, han visto si realmente está contaminando el ciudadano o está contaminando la administración pública que no está haciendo la separación debida o como dice en la propia resolución de la moción, o en la propia petición de la moción o solicitud, cita textualmente: “no se han dotado infraestructura suficientes”. Pregunta el Sr. Presidente si tiene que pagar un ciudadano de la Palma o de Breña Alta, para ser más específico, ya que están en el Ayuntamiento de Breña Alta, que no se haya creado una infraestructura en Canarias para tratar los voluminosos y que se estén llevando los colchones a Sevilla, si eso lo tiene que pagar un ciudadano de Breña Alta, eso es un coste excesivo que no se le tiene que hacer, en ningún caso, participe al vecino de Breña Alta. Prosigue el Sr. Presidente diciendo que esa norma puede tener una finalidad loable y legítima, en el sentido de responsabilizar a la ciudadanía de la recogida y el tratamiento de residuos en un momento donde, también, por circunstancias varias, han subido enormemente las toneladas de recogida de residuos, que el otro día le decía el Alcalde de San Bartolomé, en una ejecutiva, que se quedó asombrado, que un día en el Aeropuerto de Arrecife se recogen 5 toneladas de basura, fue un dato que, de alguna forma, le sorprendió, entonces, él también cree que hay realizar un estudio de impacto pormenorizado que permita definir el coste del servicio, y ellos también creen que lo tienen que apoyar, creen que hay que poner en marcha un Plan Nacional, y no solo Nacional, Nacional y Autonómico de Infraestructuras para la Economía Circular, hay que contribuir a sufragar las campañas de comunicación y, en eso, juega un papel importante su partido, refiriéndose a la Sra. Rodríguez García, que está en pacto con ellos en el Gobierno de Canarias, porque aquí está una dicotomía, esa Ley viene con carácter finalista, es decir, esa tasa es para que repercuta luego en la recaudación de esa separación de los residuos y sobre ese tratamiento de los residuos que, si al final el dinero de esa tasa se va a Hacienda, tampoco va a conseguir el efecto pretendido porque se va a la caja gorda, no va a algo finalista, que si se va a otra Conserjería y se sabe exactamente lo que se recauda por esa tasa, esa Conserjería podrá, en otra partida, destinar esos fondos a buscar formas de nuevas plantas de tratamiento de residuos, de campañas de concienciación, en un momento determinado, con la ciudadanía, pero hay que estar claro que esa tasa sí que viene, viene en abril, lo ha explicado muy bien, de 2025, que, además, la tasa, como sabe, y así lo establece la Ley de Haciendas Locales, tiene un carácter de año natural, es decir, se tiene que pagar todo el año, por lo tanto, 2025 ya sería impenable, tienen que decir que muchos ayuntamientos, ellos no lo saben porque tienen que hacer ese análisis del coste del servicios con todas estas cuestiones y aristas que le ha dicho que, casi todas las ordenanzas, aparte de no tener incluida esta nueva tasa, están desactualizadas, es que no tienen ni la tasa base de basura que, para decirle más, el Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria no tiene ordenanza de basura, no es que no tenga tasa de basura, no tiene ni ordenanza. Señala que, en ese sentido, ellos están proponiendo fórmulas porque es lo único que pueden hacer en ese momento, independiente del sentido del voto, y cómo pueden ellos llegar a un acuerdo en esa moción, están buscando fórmulas para que, de alguna forma, esa tasa, que si bien se tiene que pagar, que si bien viene a cumplir las finalidades de la Ley y que, si bien tiene que cumplir con la Directiva, y que de alguna forma, se someten, en un momento determinado, a penalizaciones si incumplen con lo establecido en la propia norma, tienen que decir que hay que buscar fórmulas de amortiguarla en el vecino y, en eso, tiene que hacerse de todas las formas y, es verdad, que si hay un resquicio en ese momento que lo que dice, en primer lugar, para que el Estado modifique la Ley 7/2022, haga una llegada progresiva a esa norma y tenga en cuenta las dificultades en territorios diferenciados es mucho mejor.

Continúa el Sr. Presidente diciendo que se alegra muchísimo que haya traído esa moción, refiriéndose a la Sra. Rodríguez García, que eso es un tema no solo de actualidad, sino un tema que importa mucho a la ciudadanía en ese momento, que puede suponer una gran subida y un gran perjuicio para el conjunto de la ciudadanía y, en ese sentido, tienen que apoyarle en los puntos que le

dice, no en derogar porque no le gustan los brindis al sol en la gestión pública, que se pueden hacer desde ahí, desde aquí es mucho más complicado porque al final los vecinos le van a decir que él, de alguna forma, tenía que haber derogado, no depende de ellos y podría añadir una, que es instar al Gobierno de Canarias, a buscar fórmulas para amortiguar el impacto económico, de forma progresiva, de esa tasa en cada uno de los contribuyentes, y van a decir ya que se presenta en el municipio, si le parece bien y lo aprueban con eso, quitando el “derogar”, porque no quiere hacer brindis al sol, y lo demás aprobarlo, el uno, el tres, el cuatro, el cinco, porque derogar la obligatoriedad es ir contra *legem*, que le está diciendo algo que le va a decir el Estado que lo que está haciendo es hacer una ley porque se lo marca una directiva, está trasponiendo una Directiva que es de carácter obligatorio, ahora bien, modificaciones legislativas las que sean y cree que la FEMP ahí juega un papel fundamental también, y debería seguir trabajando en eso, como en otros muchos casos que, también luego, tendrá ocasión de decir. Prosigue el Sr. Presidente diciendo que entonces, si le parece bien, refiriéndose a la Sra. Rodríguez García, la aprueban así y no sabe si pudo la Sra. Rodríguez González, coger, más o menos, lo que aprobaron que es, de alguna forma, que se busquen medidas progresivas y también cree que al Gobierno de Canarias, y el Gobierno de España, a los dos porque, por ejemplo, lo que se hizo, que es lo que dicen, cuando se modificaron las ponencias de valores en el catastro, que hubo un momento en el que se modifican las ponencias de valores en el catastro automáticamente, a través de una Directiva del Catastro, y el IBI si ponías el valor catastral que, es la base imponible, lo subías automáticamente sobre esa base imponible, se calculaba el 0,4 que ellos lo tienen al mínimo, el 0,4 del tipo impositivo del IBI, automáticamente pagabas un recibo del IBI muy exagerado, y lo que se hizo fue subir la ponencia de valores un 10% progresivamente cada año, que está diciendo alternativas que se han buscado en otros casos cuando no se ha podido aplicar saltar la norma y cuando se ha tenido que aplicar algo obligatoriamente.

Interviene la Sra. Rodríguez García diciendo que agradece, desde el Partido Popular, el apoyo a esa moción que, como bien ha dicho, es un “elefante que va a entrar a una cacharrería” y va a presionar a nuestros ciudadanos, que usted, refiriéndose al Sr. Presidente, quiere añadir esa parte de instar al Gobierno de Canarias, que le parece oportuno y también teniendo a los parlamentarios en esta mesa, en este salón de Pleno, que eleven la voz también de los ciudadanos de Breña Alta para intentar salvaguardar de lo que entienden que es un ataque a las pequeñas familias de nuestro municipio, y, sobre todo, también por lo que usted, refiriéndose al Sr. Presidente, ha dicho otras localizaciones nacionales pueden realizar esas mancomunidades y nosotros, las características de insularidad que se tienen y que, por supuesto, no se ajustan quizá, tan bien a las necesidades de otros municipios. Finaliza agradeciendo el apoyo a la moción. El Sr. Presidente interviene diciendo que, sin perjuicio de que está de acuerdo en que tiene que haber una gestión auto responsable del tratamiento, no del tratamiento, de la recogida del residuo, y que se tiene que caminar hacia ahí, y se debe tener concienciación personal, concienciación ciudadana, porque se está en un momento, que cree que se han vencido muchos obstáculos en ese sentido, pero en algunos casos ve que no es así y que incluso se sigue en el siglo pasado, entonces esto también hay que ponerlo sobre la mesa y que este tipo de normas, sin perjuicio de que vengan a desfavorecer la economía personal y familiar, si es verdad que marcan el camino de “esto no hay quien lo aguante”. Interviene nuevamente la Sra. Rodríguez García que dirigiéndose al Sr. Presidente manifiesta que está cien por cien de acuerdo con él, incluso la propia moción lo recoge en el hecho de sufragar aquellas campañas de concienciación al ciudadano para que entiendan la importancia de la recogida selectiva de basura, de los depósitos de nuestra basura y de la necesidad también de hacer frente a esto conocido como el cambio climático. El Sr. Presidente da las gracias a la Sra. Rodríguez García, tras lo cual dice que se procede a la votación, con las modificaciones aceptadas, sacando el punto dos, y añadiendo el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias.

Previa deliberación, el Ayuntamiento Pleno, por diez (10) votos a favor (CCa y Grupo Mixto – Concejala Partido PP) y dos (2) votos en contra (Grupo Mixto – Concejales Partido PSOE), acordó aprobar la Moción relativa a “La implantación obligatoria de la tasa de residuos”, anteriormente transcrita, determinado al respecto lo siguiente:

Primero.- Instar al Gobierno de España a respetar la autonomía municipal y reconocer la libertad de los ayuntamientos para establecer sus propios tributos, permitiendo que las entidades locales puedan aliviar la carga fiscal de sus ciudadanos, como vienen haciendo hasta ahora en la gestión de los residuos, con recursos económicos disponibles en el presupuesto municipal.

Segundo.- Instar al Gobierno de España a realizar un estudio del impacto pormenorizado que permita definir el coste por servicio.

Tercero.- Instar al Gobierno de España y al Gobierno de Canarias a poner en marcha un Plan Nacional y un Plan Autonómico de infraestructuras para la Economía Circular que apoye la creación

de las infraestructuras necesarias para el cumplimiento de los objetivos nacionales y europeos.

Cuarto.- Instar al Gobierno de España a contribuir a sufragar las campañas de comunicación de los ayuntamientos dirigidas a incentivar la concienciación ciudadana de compromiso con la separación de residuos y el reciclaje para la consecución de los objetivos comunitarios en materia de residuos.

Quinto.- Instar al Gobierno de España y al Gobierno de Canarias a buscar fórmulas para amortiguar el impacto económico, de forma progresiva, de esa tasa de residuos, en cada uno de los contribuyentes.

5º.- ADHESIÓN A LA PROPUESTA DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA GOMERA PARA EL COMPROMISO, APOYO INCONDICIONAL, DEFENSA, SALVAGUARDA Y USO ADECUADO DEL SILBO GOMERO COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD Y BIEN DE INTERÉS CULTURAL DE CANARIAS EN LA CATEGORÍA DE TRADICIÓN Y EXPRESIÓN ORAL.

El Sr. Alcalde da cuenta de la adhesión a la propuesta del Excmo. Cabildo Insular de la Gomera para el compromiso, apoyo incondicional, defensa, salvaguarda y uso adecuado del Silbo Gomero como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad y Bien de Interés Cultural de Canarias en la categoría de Tradición y Expresión Oral, documentación de la cual se ha dado traslado a los Sres. Concejales junto con la convocatoria de este Pleno, y que literalmente dice:

"... Que según consta en el Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de esta Excm. Corporación Insular el día seis de noviembre dos mil veinticuatro, se adoptó el acuerdo que a continuación se transcribe:

4.- Estudio, debate y acuerdo que proceda, sobre Propuesta para el compromiso, apoyo incondicional, defensa, salvaguarda y uso adecuado del " Silbo Gomero "como Patrimonio Cultural, Inmaterial de la Humanidad y Bien de Interés Cultural de Canarias en la Categoría de Tradición y Expresión Oral; expediente electrónico 3394/2024.

Vista la Propuesta obrante en el expediente de su razón, del tenor literal siguiente:

"" Rosa Elena García Meneses, Consejera Insular del Área de Servicios Sociales, Educación, Cultura y Deportes, y previo los trámites procedentes, eleva al PLENO DE LA CORPORACIÓN, para su aprobación si procede, la siguiente:

"PROPUESTA PARA EL COMPROMISO, APOYO INCONDICIONAL, DEFENSA, SALVAGUARDA Y USO ADECUADO DEL SILBO GOMERO COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD Y BIEN DE INTERÉS CULTURAL DE CANARIAS EN LA CATEGORÍA DE TRADICIÓN Y EXPRESIÓN ORAL"

Basada en los siguientes fundamentos y antecedentes:

Cada país dentro de sus atractivos naturales (gastronómicos, arquitectónicos, históricos o tradicionales), tiene la obligación de mantenerlos cuidarlos mimarlos y defenderlos, es el caso del Silbo Gomero un lenguaje silbado articulado que se encuentra en esta isla desde que llegan sus primeros pobladores, "La Gomera está a 14 leguas hacia acá, que es una isla muy fuerte, en forma de trébol, y el país es muy alto y bastante llano, pero los barrancos son maravillosamente grandes y profundos. Y el país está habitado por mucha gente, que hablan el lenguaje más extraño de todos los países de esta banda, y hablan con los bezos como si no tuviesen lengua". (Le Canarien (1402-1404, Tomo II, texto B, cap. LXV), y que se ha mantenido vivo durante siglos pasando de generación en generación sin interrupciones.

La Gomera, por sus características geográficas y por la férrea voluntad de sus habitantes, ha sabido mantener esta forma de comunicación hasta nuestros días y, si bien no es el único lugar del mundo donde se da este fenómeno -silbo para comunicarse a larga distancia- sí es uno de los pocos lugares donde se puede apreciar en toda su plenitud y, además puede presumir de ser el más conocido, desarrollado y estudiado del mundo.

Está claro que su origen data de mucho antes de la llegada de los conquistadores hispánicos a las Islas Canarias, hay citas históricas que así lo atestiguan, como la comentada en Le Canarien, o esta de Marín de Cubas en 1687 "se oyó del risco un grandioso silvo a el qual salió la vieja otra vez, y dixo dentro esta, y luego resonaron muchos y repetidos silvos de que ¡baila se asustó y le dixo a Hernán Peraza estos mis parientes te quieren matar, o prender huie", y esta otra de Juan Bethéncourt Alfoso Historiador y médico Tinerfeño) en su artículo "Notas para los estudios prehistóricos de las islas de Gomera y Hierro" (1881) nos relata lo siguiente "En el hecho extraordinario de existir exclusivamente en La Gomera el silbido articulado desde los tiempos anteriores a la conquista", además hay otra cita histórica de Max Quedenfeldt, en su artículo de 1887, donde explicita que es muy probable que el silbo como lenguaje articulado fuera creado por los aborígenes gomeros, "Mayor

importancia tiene la cuestión de por qué el lenguaje silbado existe exclusivamente en La Gomera de entre todas las siete grandes islas y los pequeños islotes del archipiélago, y cómo se pudo originar este exclusivamente en La Gomera".

Los aborígenes gomeros utilizaban como lengua madre el bereber y silbaban bereber, pero es terminada la conquista aproximadamente entre finales del S XV principios de XVI, cuando el silbo gomero empieza a adaptarse al castellano siendo transmitido de la población aborigen gomera a los castellanos, manteniéndose vivo hasta nuestros días.

Como bien conocemos, el silbo gomero es un sistema de comunicación cuya función fundamental es pasar palabra hablada a palabra silbada mediante silbidos articulados. Se trata de un lenguaje sustitutivo, reductor, espontáneo, no convencional, capaz de transmitir e intercambiar una gama ilimitada de mensajes a larga distancia, reproduciendo las características sonoras de una lengua hablada. En este sentido, el silbo gomero es el único lenguaje silbado articulado de Canarias conocido y practicado por una comunidad numerosa, que abarca todos aquellos lugares tanto canarios como del mundo allá donde haya gomeros tal y como nos dice Alvarez Cruz (1953) "En La Gomera silba de un modo igual todo el mundo". "La ciencia del silbo no la olvida ningún gomero, aunque se aleje del terruño", y que podemos calificar de plenamente desarrollada en los aspectos sociales, culturales y económicos.

Técnicamente, el silbo gomero reemplaza las vocales y consonantes del español por silbidos. Tal como dice el profesor Trujillo, en la estructura fonológica del silbo gomero, que está compuesta por dos «vocales silbadas», la aguda, que podría señalarse, convencionalmente, como <I>, puede ser tanto [i] como [e]; la grave, que podría marcarse como <A>, servirá como representación de las vocales [a], [o], [u], y cuatro son las «consonantes silbadas», dos agudas y dos graves. Y, dentro de cada grupo, una será continua y otra interrumpida. Convencionalmente, podría representarse como <CH> a la interrumpida aguda; como <K> a la interrumpida grave; como <Y> a la continua aguda; como <G> a la continua grave.

Los silbidos se distinguen por su tono y su interrupción o continuidad. Una vez que han adquirido práctica suficiente, las personas pueden transmitir con silbidos todo tipo de mensajes en el accidentado paisaje de La Gomera, como dice René Verneau, "En Canarias todos los campesinos saben silbar y avisarse, por este procedimiento, aunque sólo en La Gomera los isleños son capaces de mantener una conversación sobre cualquier tema" (Le langage sans Paroles (1923), formando parte desde tiempos inmemoriales de la idiosincrasia gomera en todo tipo de eventos públicos y privados de distinta índole y en todo tipo de celebraciones tanto civiles como religiosas.

En la década de los setenta y ochenta del pasado siglo, el silbo gomero va decayendo, por varias razones, entre ellas la llegada de los medios de comunicación modernos a la isla, la emigración y por último el auge turístico, en estos momentos el uso del silbo gomero se reduce a los pocos pastores y agricultores mayores que quedan en la isla. Siguen pasando los años y tanto la agricultura como la ganadería va perdiendo peso en la economía insular, es cuando comenzamos a notar un riesgo muy alto de que el silbo gomero dejara de usarse, suponiendo una posibilidad real su desaparición, ya que, aunque aún quedaban muchos silbadores, estos no lo usaban porque ya no era elemento imprescindible y estaba en riesgo de perderse este ancestral lenguaje silbado gomero.

En este sentido, la población gomera decide actuar, procediendo la propia comunidad educativa gomera a que sus hijos aprendieran este ancestral lenguaje heredado de nuestra antepasados, para ello, se comienzan a dar clases extraescolares en los centros educativos de la isla con la intervención de las asociaciones de padres y madres. Unos años más tarde los gobiernos autonómicos y locales decidieron unir fuerzas para intervenir en la protección del silbo gomero, para ello se prepara una proposición no de ley que se lleva al Parlamento de Canarias, para su aprobación como elemento obligatorio en los Centros Escolares de la isla de La Gomera (Orden de 5 de julio de 1999, por la que se regula la enseñanza del lenguaje silbado de la isla de La Gomera).

Es a partir del curso escolar 1999-2000 cuando comienzan las clases con carácter obligatorio en todos los centros de la isla de La Gomera, tanto en la educación primaria como secundaria. Más tarde en 2010, se crean las escuelas insulares de silbo gomero dependientes del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, en todos los municipios de la isla, una escuela para que aquellas personas que no teniendo la oportunidad de poder hacerlo en los centros escolares lo pudieran hacer en estas escuelas, y al mismo tiempo también para aquel alumnado que quisiera seguir los estudios post-obligatorios hasta convertirse en instructores-monitores de silbo gomero, iniciando conjuntamente un proceso de digitalización de todos los materiales para su distribución tanto local como global.

En 2015, vinculada a los programas de innovación de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias, se crea la Red de centros educativos para la enseñanza del Silbo Gomero en

Canarias; y desde 2018, el silbo gomero dispone de una propia Cátedra Científico Cultural en la Universidad de La Laguna.

El silbo gomero como dijimos es el más estudiado de todos los pocos lenguajes silbados articulados del mundo, este hecho lo corroboran los estudios hechos por los profesores Busnel y André Classe (1957), Ramón Trujillo (1978), Annie Riolland (1998) y Marcial Morera (2005).

Considerando, todos los logros obtenidos debido a su singularidad, el 30 de septiembre de 2009 llega el culmen de su reconocimiento y estudio internacional, ya que el silbo gomero fue declarado en la ciudad de Abu Dhabi, Emiratos Árabes como **"Obra maestra del Patrimonio Oral Cultural Inmaterial de la Humanidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)"**, teniendo en cuenta el trabajo realizado para salvaguardar este lenguaje silbado y expandirlo.

Asimismo, el pasado 19 de febrero de 2024 (BOC N° 041. Lunes 26 de febrero de 2024), el silbo gomero —tras años de trámites administrativos— fue declarado **"Bien de Interés Cultural (BIC) de Canarias con la categoría de Tradición y Expresión Oral"**, por acuerdo del Consejo de Gobierno del Gobierno de Canarias, el cual destacó el trabajo y la dedicación de la comunidad portadora en la enseñanza, divulgación y protección de este lenguaje, que es Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, y remarcando que este lenguaje silbado es una de las manifestaciones más originales y representativas del archipiélago canario, un elemento cohesionador de primer orden, integrado en la comunidad, a pesar de los distintos acontecimientos históricos y de las numerosas transformaciones sociológicas, mostrando una excepcional capacidad de adaptación a toda clase de cambios, perviviendo como componente esencial de la cultura canaria, lo que ha hecho posible que en la actualidad lo practiquen miles de personas, especialmente en La Gomera, pero también en otras islas y otros territorios donde han arraigado sus practicantes. Su declaración como BIC viene avalada por diversos informes de entidades y personas expertas con argumentos que abundan en el valor propio y suprainsular del silbo gomero, dada su práctica en varias islas y otros territorios, su presencia como uso representativo canario en exhibiciones internacionales, la disposición de una propia Cátedra Científico Cultural de Silbo Gomero en la Universidad de La Laguna y su declaración por la UNESCO como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, entre otras consideraciones, constituyendo todo ello un enorme valor consolidado en la tradición popular gomera y de Canarias.

No obstante, como todo patrimonio, el silbo gomero no está exento de intromisiones ilegítimas de personas y colectivos que tratan de minusvalorar o depreciar lo que el silbo gomero es y significa para los gomeros y para la Humanidad, mediante la generalización de otro tipo de tradiciones - especialmente en otras islas—, tergiversando el valor propio y suprainsular del silbo gomero, lo que está poniendo en grave riesgo el mantenimiento de nuestros valores culturales y tradicionales. Y sí bien, el silbo gomero se practica y enseña desde hace mucho tiempo fuera de la isla, como nos relata Max Quedenfeldt en su artículo (Pfeifsprache auf der Insel Gomera, 1887) "El día 1 de julio a las ocho de la tarde, el consul alemán, varios españoles también interesados en el tema, entre los que había dos médicos, un farmacéutico y algunos comerciantes, y yo fuimos a un camino vecinal, situado a 1 km. De distancia de Santa Cruz... el papel protagonista lo desempeñan dos gomeros uno mancebo llamado Francisco China de Valle Gran Rey, el otro se llamaba Juan Cabeza natural de Agulo".

El silbo gomero nació en La Gomera, y ya es patrimonio de todos y todas, pero bajo ningún concepto se puede dejar de llamar por su nombre, Silbo Gomero, ni mucho menos equiparlo —vulgarmente todo sea dicho— como lenguaje silbado respecto de otras manifestaciones populares que se rescaten de la tradición histórica de otras islas del Archipiélago. En este sentido, es responsabilidad de todos, cada uno en su ámbito, tanto de la comunidad portadora, las instituciones de La Gomera y de Canarias así como del Estado, denunciar alto y claro los atropellos que desde hace un tiempo acá se vienen produciendo —en muchas ocasiones de manera reiterada por las mismas personas o colectivos— en contra de la debida salvaguarda y buen uso del silbo gomero dentro y fuera de la isla de La Gomera. El silbo gomero es el único lenguaje silbado que ha sido incluido en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO, por lo tanto, cualquier intencionalidad de menospreciar o atentar contra el nombre y apellido de este lenguaje que es patrimonio universal, debe ser desechado en defensa de la preservación y buen uso del mismo.

Para evitar que este lenguaje desaparezca —tal como ha ocurrido en las demás islas del archipiélago canario— es preciso poner en valor el Patrimonio Universal que acaparamos entre nuestros labios, reforzando su transmisión, así como valorar su calidad de patrimonio cultural inmaterial sumamente apreciado por los habitantes tanto de La Gomera, de todas las Islas Canarias, así como a nivel internacional, impidiendo, al igual que se hace con otros muchos valores dignos de protección, que ni personas de manera individual o colectivos hagan y deshagan lo que consideren

con nuestro patrimonio, faltando a la verdad y tergiversando el valor consolidado de nuestras tradiciones sin tan siquiera ruborizarse.

En este sentido, nos hacemos eco de la demanda de la Asociación Cultural Silbo Gomero (cuya finalidad es la creación, promoción y ejecución de todo tipo de actividades educativas, culturales, artísticas y recreativas, que guarden relación con el Silbo Gomero, así como su salvaguarda altruista en sus diferentes manifestaciones dentro de la cultura canaria y en su condición de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad), sobre la problemática que viene padeciendo el silbo gomero en los últimos tiempos y, asimismo, solicitar de los representantes públicos el máximo apoyo posible en la lucha contra estas acciones que atentan directamente al patrimonio cultural de todos y todas, disfrazando otras manifestaciones como lenguaje silbado sin los suficientes criterios científicos o técnicos que lo avale.

Habida cuenta de los fundamentos y antecedentes expuestos, en mi condición de Consejera Insular del Área de Servicios Sociales, Educación, Cultura y Deportes, y al amparo del vigente Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno de este Cabildo Insular, se eleva al Pleno, para su aprobación si procede, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDOS a adoptar adoptar:

PRIMERO.- El Pleno del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera acuerda manifestar su apoyo incondicional y defensa de la salvaguarda y uso adecuado del silbo gomero como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad y Bien de Interés Cultural de Canarias en la categoría de Tradición y Expresión Oral, así como su firme compromiso con la implementación de todas aquellas medidas que desde el ámbito insular podamos implementar para ello.

SEGUNDO.- Instar al Ministerio de Cultura, y al Gobierno de Canarias a poner en marcha todas aquellas medidas que se estimen necesarias para la implementar la debida protección, salvaguarda y uso adecuado del silbo gomero como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad y Bien de Interés Cultural de Canarias, impidiendo que se financien o se destine cualquier clase de recursos por parte de las Administraciones Públicas —tanto económicamente como en especie— cualquier tipo de iniciativa o acción que atente y tergiversarse el valor consolidado en la tradición popular del silbo gomero como único Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad y Bien de Interés Cultural de Canarias.

TERCERO.- Instar al Gobierno de Canarias, previo los informes jurídicos pertinentes, se valore el estudio en profundidad del ejercicio de acciones legales contra tanto individuos como colectivos que de manera deliberada e intencionada atenten contra la enseñanza, divulgación y protección del valor del silbo gomero como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad y Bien de Interés Cultural de Canarias, remarcando que este lenguaje silbado es una de las manifestaciones más originales y representativas del archipiélago canario.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Ministerio de Cultura, a la Presidencia del Gobierno de Canarias, a las Consejerías de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura, y de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias, a la Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Canarias, Federación de Cabildos Insulares (FECAI) y a la Federación de Municipios de Canarias (FECAM) y ayuntamientos de la Isla, mediante certificación de la Secretaría General de la Corporación, a los efectos de su debido conocimiento."

Visto el dictamen de la Comisión Informativa Permanente del Pleno de Servicios Sociales, Educación, Cultura y Deportes de fecha 31 de octubre de 2024, del siguiente contenido literal:

"DICTAMEN:

Visto el expediente de Propuesta para el compromiso, apoyo incondicional, defensa, salvaguarda y uso adecuado del " Silbo Gomero " como Patrimonio Cultural, Inmaterial de la Humanidad y Bien de Interés Cultural de Canarias en la Categoría de Tradición y Expresión Oral.

Vistas las siguientes intervenciones:

Interviene la Presidencia, para manifestar que la Asociación del Silbo Gomero acordó derivar la moción a todas las Corporaciones Locales en defensa del Silbo. Se trata de una propuesta de Acuerdo Institucional. Seguidamente por el Sr. Consejero Insular y portavoz del Grupo Político Agrupación Socialista Gomera D. Adasat Reyes Herrera, se da lectura al contenido de la Propuesta de acuerdo.

Por el Presidente se pone de manifiesto que el acuerdo en su caso, debería enviarse a todos los Ayuntamientos de Canarias, al igual que a todos los Cabildos, a lo que Dña. Silvia Padilla Concepción del Grupo Partido Socialista Obrero Español y D. Aarón Rodríguez Ramos, del Grupo Mixto, muestran su conformidad. Concluye el Presidente manifestando que se enviará a las Universidades, Cabildos y Ayuntamientos de manera individual.

No habiendo más intervenciones, la Comisión Informativa Permanente del Pleno, por unanimidad de los asistentes, en un total de seis votos a favor (cuatro del Grupo ASG: uno del Grupo

PSOE y uno del Grupo Mixto): dictaminó favorablemente el expediente. ""

Habida cuenta de que, por consenso de los Grupos Políticos que integran la Corporación Insular se introdujeron algunos cambios en el contenido de la propuesta de acuerdo institucional a adoptar, que constan en el expediente de su razón.

Vistas las distintas intervenciones, el Pleno de la Excm. Corporación Insular, por unanimidad de las/os Señoras/es Consejeras/os asistentes en un total de dieciséis votos a favor (diez del Grupo Político Insular de Agrupación Socialista Gomera (ASG), de Don Casimiro Curbelo Curbelo, Sr. Don Adasat Reyes Herrera, Dña. Cristina Ventura Mesa, Dña. Rosa Elena García Meneses, Don Héctor Manuel Cabrera Martín, Don Aníbal Ramón González Mendoza, Don Guillermo Medina Martín, Dña. Noelia Morales Febles, Dña. Angélica Belén Padilla Herrera, Don Emiliano Coello Cabrera; tres del Grupo Partido Socialista Obrero Español Cabildo La Gomera, de Dña. María Inmaculada Rodríguez Fernández, Dña. Silvia Padilla Concepción y Don José María Morales Herrera; y tres del Grupo Político Mixto Cabildo Insular de La Gomera, Don Aarón Rodríguez Ramos, Don Domingo Guzmán Correa Marichal y Don Christian Méndez Benedetti); **adoptó el siguiente ACUERDO INSTITUCIONAL:**

PRIMERO.- El Pleno del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera acuerda manifestar su apoyo incondicional y defensa de la salvaguarda y uso adecuado del silbo gomero como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad y Bien de Interés Cultural de Canarias en la categoría de Tradición y Expresión Oral, así como su firme compromiso con la implementación de todas aquellas medidas que desde el ámbito insular podamos implementar para ello.

SEGUNDO.- Instar al Ministerio de Cultura para que en coordinación con el Gobierno de Canarias ponga en marcha todas aquellas medidas que se estimen necesarias para implementar la debida protección, salvaguarda y uso adecuado del silbo gomero como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad y Bien de Interés Cultural de Canarias, impidiendo que se financien o se destine cualquier clase de recursos por parte de las Administraciones Públicas —tanto económicamente como en especie — cualquier tipo de iniciativa o acción que atente y tergiversar el valor consolidado en la tradición popular del silbo gomero como único Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad y Bien de Interés Cultural de Canarias.

TERCERO.- Instar al Gobierno de Canarias a crear un Protocolo de actuación, que permita el control y la autorización previa, de cualquier acción relacionada con el lenguaje silbado, iniciada desde cualquier ámbito (público o privado) que se tenga previsto impartir, teniendo en cuenta el potencial riesgo al que pueda estar sometido el Silbo Gomero como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad y Bien de Interés Cultural de Canarias.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo al Ministerio de Cultura, a la Presidencia del Gobierno de Canarias, a las Consejerías de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura, y de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias, a la Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Canarias, Federación de Cabildos Insulares (FECAI) y a la Federación de Municipios de Canarias (FECAM), a las Universidades públicas y privadas de Canarias, a los Cabildos Insulares y a los Ayuntamientos de Canarias, mediante certificación de la Secretaría General de la Corporación, a los efectos de su debido conocimiento..."

Interviene el Sr. Presidente explicando brevemente que se ha generado un debate en torno a si el silbo Gomero es propiedad intelectual de la Gomera, o puede ser un silbo de cualquier otra isla, y que el Cabildo de la Gomera quiere seguir defendiendo y enarbolando la bandera del silbo diciendo que el silbo nace en la Gomera, tal y como nace, y que quizás en otros pueden ser una expresión cultural y, por ello, plantean la moción.

El Sr. Presidente le concede la palabra al Sr. González Cabrera que interviene dirigiéndose al Sr. Presidente diciendo que tiene razón, lo han visto en el Parlamento, que hay un debate muy fuerte con el tema de El Hierro o La Gomera, él lo que propone es que si viene otra moción de El Hierro también se vote en el mismo sentido que van a votar favorable a la Gomera, que cree no pueden entrar en esas discusiones, hay otros organismos.

Previa deliberación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, acordó:

Primero.- Adherirse a la propuesta del Excmo. Cabildo Insular de la Gomera para el compromiso, apoyo incondicional, defensa, salvaguarda y uso adecuado del Silbo Gomero como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad y Bien de Interés Cultural de Canarias en la categoría de Tradición y Expresión Oral, en los términos expuestos.

Segundo.- Dar traslado del presente Acuerdo al Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, a los efectos oportunos.

6º.- COMPARECENCIA DE LA CONCEJAL RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LOS

ASUNTOS RELATIVOS A DEPORTES Y JUVENTUD, A SOLICITUD DEL GRUPO MIXTO (PSOE-PP), RELATIVA "AL ESTADO DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO, ASÍ COMO EL DE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO DEL MISMO".

Interviene el Sr. Presidente diciendo que para que sea ordenado el debate, les va a decir cómo lo pueden hacer, manifestando que cree que pueden usar los tiempos que están en el reglamento, los que se habían dado, que lo está diciendo a todo el grupo Mixto para que sepan, les habían dado en el reglamento, se pueden marcar unos tiempos que decidan, a falta del reglamento, que no está aprobado definitivamente, está aprobado en el Pleno, y lo que está proponiendo, ya que ese marco es el que han propuesto y tienen ese marco ahí, que lo utilicen en aras de ordenar hoy el debate. Interviene el Sr. González Cabrera diciendo que le parece bien, pero con el matiz de que diga que están en proceso de aprobar un reglamento porque ellos han hecho enmiendas de ese reglamento, y no se las han contestado, por lo tanto, son vivas las enmiendas hasta que se lo traigan en un Pleno y voten en el Pleno, y que es lo que quieren, su reglamento; a lo que responde el Sr. Presidente diciendo que son vivas, que eso no son enmiendas, que no le ha hecho enmiendas al reglamento, está aprobado en el Pleno, está publicado. Contesta el Sr. González Cabrera preguntando al Sr. Presidente si lo llegaron a aprobar; a lo que responde el Sr. Presidente diciendo que sí, que está confundido, replica el Sr. González Cabrera diciendo que, en tiempo y en forma, ellos han reclamado; a lo que responde el Sr. Presidente diciendo que sí está aprobado, que ellos han presentado alegaciones, y si no se les ha contestado las alegaciones, que cuenten el plazo administrativo de no contestación, que se llama silencio administrativo, tienen que utilizar otra vía. Interviene el Sr. Presidente diciendo que el reglamento se ha aprobado en este Pleno inicialmente, seguidamente dice que van a utilizar los tiempos, sin perjuicio de entrar en un debate de cuestiones de forma, y procediendo a dar los tiempos, comenta que tiene el Sr. González Cabrera para proponer la comparecencia un tiempo de 4 minutos, y que empieza primero, y qu, a continuación, toma la palabra la compareciente, la señora Rodríguez Álvarez, con la contestación oral al escrito presentado, esa oposición no tendrá una duración superior a 10 minutos, e inmediatamente la Presidencia concederá un turno a las portavoces que no hubieren intervenido en tiempo no superior a 3 minutos, que el compareciente, en un único turno, contestará a los portavoces y estos podrán ceder su turno a otro miembro de su grupo. Interviene el Sr. González Cabrera que dirigiéndose al Sr. Presidente, diciendo que no está de acuerdo con esos tiempos, que ni eso son los tiempos, ni las formas que empleó en una comparecencia que hicieron en Servicios Sociales, que se ha inventado un nuevo ejemplo; a lo que le responde el Sr. Presidente diciendo que ejemplo no, que tienen el reglamento; Interviene de nuevo el Sr. González Cabrera preguntado por qué no lo utilizó en el otro; a lo que vuelve a responder el Sr. Presidente diciendo que sí utilizaron, sí hablaron del tiempo, lo que pasa es que fue flexible a la hora de dejarles utilizar el tiempo, igual que lo va a hacer ahora, es decir, él lo que está es ordenando la comparecencia y lo que está diciendo es que aquí no pueden estar en una comparecencia contestándoles, haciéndoles duplicas y réplicas constantemente, que está diciendo que hay un tiempo estipulado al principio, y si se pasa del tiempo que, tranquilo, que no lo va a interrumpir, que en un primer turno, en un segundo turno, contesta la compañera, que si viene del Parlamento, le pregunta al Sr. González Cabrera, que si todavía no sabe cómo son los turnos, que si en el Parlamento sabe cómo es, que le diga cómo son las comparecencias en el Parlamento. Contesta el Sr. González Cabrera diciendo que le recuerda y si no, que lo recuerde la Sra. Secretaria de este Pleno, que cómo se organizó la comparecencia del Sr. Ramos Pérez de este Ayuntamiento hablando, en primer lugar, el Concejal con el mismo tiempo que tenía el que pedía la comparecencia y terminó cerrando el Sr. Presidente que dio réplica a ese portavoz, ese fue el formato, está grabado; a lo que responde el Sr. Presidente que si se hizo así, se hizo mal, que ahora se va a hacer bien, que empieza el proponente con un tiempo de 4 minutos, responde la compareciente por un tiempo de 10 minutos y volverá a dar las palabras. Interviene el Sr. González Cabrera diciendo que quiere que le conteste la Secretaria o usted, refiriéndose al Sr. Presidente, el cual responde diciendo que él es el presidente de este Pleno y le llama al orden por primera vez, que tiene un tiempo de 4 minutos para plantear su comparecencia, y no le ve el problema a eso, que le está dando la palabra. Replica el Sr. González Cabrera diciendo que, por cuestión de orden, necesita hacer una pregunta al Sr. Presidente para que le pregunte, porque como no le deja preguntar ... a lo que responde el Sr. Presidente que no puede, no le pregunta, que depende de él preguntar a la Sra. Secretaria lo dice la Ley Canaria de Municipios, que no le va a preguntar a la Sra. Secretaria porque le está hablando sobre algo que está siendo tratado y le puede poner el ejemplo del Parlamento en el que está y sabe cómo son las comparecencias; contesta el Sr. González Cabrera diciendo que el Sr. Presidente está equivocado; a lo que vuelve a responder el Sr. Presidente preguntado cómo que está equivocado, si sabe perfectamente que empieza el proponente en el Parlamento y luego el compareciente responde por

tiempo de 10 minutos, y luego se pasa a los grupos políticos, y para terminar, el compareciente y el proponente, es así; reitera el Sr. González Cabrera que no es así cómo planteó con Servicios Sociales; a lo que responde el Sr. Presidente diciendo que vale, que le está diciendo que si lo planteó, no lo recuerda, no le llega la memoria a ver las formas cómo planteé algo. Interviene el Sr. González Cabrera preguntando al Sr. Presidente que si quiere que él plantee en 4 minutos la comparecencia, a lo que el Sr. Presidente responde que sí; y el Sr. González Cabrera pregunta que si le responden con 10 minutos la comparecencia; a lo que contesta el Sr. Presidente diciendo que sí, que es lo que dice el reglamento, y que es así.

Finalizado el debate sobre la organización de la comparecencia, el Sr. Presidente concede la palabra al Sr. González Cabrera el cual interviene diciendo, dirigiéndose a la Sra. Rodríguez Álvarez, que en esos 4 minutos, a ver si le da tiempo de decirlo todo, no viene hablar de los deportistas, están haciendo un gran trabajo y hacen un gran trabajo tanto las familias, como los deportistas, como los Clubs del pueblo, ahí están los resultados que van obteniendo, él habla de gestión, de su gestión, al frente de la Concejalía de Deportes, habla de infraestructuras que heredó, y que, desde su punto de vista y que, desde el punto de vista del mundo del deporte que habla con ellos, están mal gestionadas. Sigue el Sr. González Cabrera diciendo que habla, en primer lugar, sobre el cerramiento que hay, por ejemplo, en el Campo de Fútbol Municipal, y le pregunta que cuántas veces le han dicho que ese cerramiento está mal, que hay que hacerlo diferente, que hay que arreglarlo, que si se ha arreglado, que si ella cree que, en cuanto a las instalaciones, cuando le dice de El Llanito, de otras instalaciones, salen fotos, por ejemplo, del colegio de Manuel Galván en malas condiciones, y se lo dicen, y siguen, aunque esté en una obra, en esos momentos, realizándose a base de empujar, que si cree que es lo normal después de un año y medio de gestión. Señala el Sr. González Cabrera que cree que no, le habla, por ejemplo, porque le han hecho llegar muchos de los Clubs del campo de fútbol, le habla de la cantina, y le vuelve a preguntar si es consciente, que lo están llevando algunos privados la cantina, que si es consciente de eso, que no lo lleva ningún club y que, de hecho, en el convenio que firmaron con el Club de Lucha Balta aparece que la cantina la gestiona el propio club, ahí sí aparece en el convenio que se firma, que lo firma el Sr. Presidente, participe en todo eso, que si cree que está haciendo las cosas bien conociendo la Ley de contratos, que esa cantina, ese fruto que se dé, que por qué se la dan a estos señores y no a otros, que no entiende, que si cree o podría decirle por qué está un contrato finalizado en el mes de marzo, cree, de conservación, por 90.000€ al año, de las instalaciones deportivas cuando los demás se están quejando. Prosigue el Sr. González Cabrera diciendo que todas esas preguntas, si tiene a bien demostrárselas o decírsela, que él estaría encantado de escucharlas, y le va a hablar del Balta, que se lo dijeron en comisión, se lo dijeron en Pleno, pero el alter ego del Sr. Presidente que va a ir con el Balta, pone 75.000€ de modificaciones presupuestarias que le dieron al Balta o al equipo que gestiona el Balta, y luego da en el Presupuesto del año 2024 otros 75.000€, en total 125.000€, para una campaña, que le dijo que tenga cuidado que eso no va a salir y no salió, él no quería que no saliera, quería que se formara un equipo que estuviera en condiciones de poder hacerlo, pues no lo hizo, no tuvo la sensibilidad con los recursos que debe gestionar y que es responsable, y el Grupo de Gobierno, todos los que se sientan ahí, el primero el Alcalde y su alter ego de decir que tiene un equipo en primera, que va a hacer campeón, que ya está, que duró una campaña, y que se gastaron 150.000 euros. Continúa el Sr. González Cabrera diciendo que hoy le pusieron, por escrito, y a ver si se las contestan, que esa es otra, que no les contestan nada, ni la Sra. Rodríguez Álvarez ni el Sr. Presidente, la justificación de los 150.000€ que el Club de Lucha Balta ha tenido y se ha embolsado en el presupuesto y en la modificación presupuestaria, y como están con las risas, refiriéndose al Grupo de Gobierno, que él ha sido el Vicepresidente de Club de Lucha Balta y que si ellos hablaran, que hablen todo lo que tengan que hablar, él no tiene nada que ocultar, que hoy trae un certificado de la Caixa, que se lo voy a dar o se la voy a decir a la Secretaria, si el Alcalde le deja, donde era él el avalista del Club de Lucha Balta, que se canceló el aval, cuando dice con plumas ajenas que es complicado y da 150.000€ porque es de otros, no cree que la Sra. Rodríguez Álvarez esté haciendo las cosas bien, si miran las partidas presupuestarias que están en contra, y le pregunta cómo se le pueden dar 20.000€ a todo el deporte, eso sí, después a distintos grupos se da un dinero u otro, sobre todo, ha aumentado la Escuela de Fútbol en buenos miles, el Tarsa también ha aumentado en buenos miles, y el Club de Lucha pues ya le dice, 150 mil euros con la cantina, que está recogida en el convenio, y esa cantina le gustaría que le dijera que cuándo fue el concurso, a quién se le dio, quién la está trabajando, o si tiene un convenio con alguna entidad deportiva, como en este caso sí está firmado por parte del Sr. Presidente que dice que la cantina es uso de Club de Lucha Puro Sentimiento, que eso le gustaría saber porque lo otro ya lo saben porque cuando dijeron aquí que hacen falta más infraestructuras deportivas porque necesitan los deportistas tener un lugar donde

ejercer ese deporte y hacer ese deporte, plantearon el techado de un nuevo polideportivo al lado de centro ocupacional, le saltaron que ya lo tienen, que le está vigilando, y que no, que al final tenían razón, que esto de la lucha, tienen razón, y no quiere tener razón, que quieren colaborar con usted, refiriéndose a la Sra. Rodríguez Álvarez, para intentar hacer lo mejor por los deportistas de Breña Alta, que cuando le dijeron eso pasó que lo dijeron a principios de año, y en abril la contratación del contrato de ese polideportivo, o sea, las mentiras tienen patitas muy cortas. Finaliza el Sr. González Cabrera diciendo que termina, y una queja formal de este formato, que cree que se pueden hacer las cosas mejor, que no se deje llevar por los impulsos de alguna persona que quiere impulsar y, después, se produce lo contrario en la acción, que lo van a dejar a los pies de los caballos, que tenga cuidado.

El Sr. Presidente concede la palabra a la Sra. Rodríguez Álvarez, indicando a la misma que tiene 10 minutos, y la cual interviene diciendo que agradece la oportunidad de poder comparecer ante este Pleno para ofrecerles una visión completa del trabajo que están realizando, en el ámbito deportivo del municipio, así como los avances de infraestructuras deportivas, seguidamente dice que Breña Alta es un municipio humilde pero grande en lo que respecta a la actividad y el compromiso del deporte, que a lo largo de estos últimos años han logrado consolidar una oferta deportiva rica y diversa, que no solo cubre las necesidades de los vecinos, sino que también les ha colocado como un referente a nivel insular y regional, uno de sus puntos fuertes es la diversidad de deportes que se ofrecen a nuestros ciudadanos, en Breña Alta se practican muchas modalidades deportivas a lo largo del año que cubren una gran variedad de intereses y necesidades, actualmente tienen un total 36 puntos de 14 modalidades, como son el ciclismo, ajedrez, natación, baloncesto, lucha canaria, a la espera de la documentación del monitor, pádel, tenis de mesa, psicomotricidad, orientación, yudo, gimnasia rítmica, fútbol, vóley canaria y atletismo que están incluidas en su programa de Promoción Deportiva. Quiere recalcar que son el municipio que cuenta con más variedad de disciplinas, que esa promoción, como bien saben está dirigida a todos los niños y niñas de entre 3 y 17 años, y se realiza, de forma gratuita, para asegurar que el acceso al deporte no sea una barrera económica, y donde están participando más de 500 niños y niñas, al igual que fomentan el deporte inclusivo en el que destacan el deporte femenino, en el que han trabajado intensamente para ofrecer oportunidades de participación y visibilidad para las mujeres en todas las disciplinas deportivas, que este año han dado un paso muy importante al organizar el primer Campus de Fútbol Femenino de la isla, un evento pionero que reunió a jóvenes mujeres de diferentes edades y niveles a un entorno de formación y competición, este campus, no solo ha sido un gran éxito en términos de participación, sino que también ha tenido un impacto muy positivo en la Promoción de Igualdad de Género en el deporte, empoderando a las jóvenes deportistas y dando visibilidad a los logros de las mujeres y, además de este evento, han impulsado, junto al Pacto de Estado, el Proyecto "Mujer y motor" por tercer año consecutivo, que tiene como objetivo ofrecer a las chicas del municipio la oportunidad de formarse y competir en el mundo del motor, ya sea como copiloto o piloto. Comenta que ese proyecto abre nuevas puertas a las jóvenes que tienen intereses por el mundo del automovilismo, proporcionándoles los recursos y la formación necesaria para dar sus primeros pasos en ese ámbito que, históricamente, ha estado dominado por hombres y tiene nombres propios, como han sido, en 2022, Paulina Palmero y Davinia Lorenzo, en 2023 Carolina González que, este año fue Campeona de Canarias del Trofeo Junior y Tercera de la General, también estuvo Gara Alonso y Ainoa Cebrián y, este año 2024, de nuevo, Carolina González y Yamila Diaz que, por primera vez, han participado en los Campeonatos de Canarias de Tierra en donde van 13 de la General y Segundos de la Categoría 3, a falta del Rally Sprint de Barlovento.

Continúa la Sra. Rodríguez Álvarez diciendo que uno de los programas más emblemáticos que siguen manteniendo, ampliando y ampliando, es el Programa Socio-motriz, una iniciativa que llevan implementando de forma continua durante muchos años y que se ha convertido en una de las actividades más valoradas por los mayores, ese programa tiene, como objetivo principal, mejorar la calidad de vida mediante actividades físicas que fomentan, no solo la mejora de la salud física, sino también la sociabilización, el trabajo de equipo y la cooperación, las actividades del Programa Socio-motriz se realizan semanalmente en diversos puntos del municipio, atendiendo distintos colectivos y adaptándose a sus necesidades específicas. Comenta que los lugares donde se desarrollan esas actividades son el Centro Ocupacional, con educación especial, donde se ofrecen sesiones de gimnasia y mantenimiento adaptadas a las necesidades, el Pabellón Municipal con clases de gimnasia de mantenimiento para personas mayores, es un espacio que permite una práctica deportiva regular y accesible y que este curso participan más de 55 mayores, Residencia "Nina Jaubert" donde los residentes también participan en el programa mejorando el bienestar físico y social a través de la actividad física, a lo largo de este año han centrado sus esfuerzos en la interacción

social común, como uno de los ejes fundamentales de ese programa, fomentando el trabajo en equipo, la cooperación y, sobre todo, la diversión, que eso, no solo ayuda la condición física de los participantes, sino que también fortalece los lazos sociales permitiendo que los mayores se sientan parte activa de la comunidad. Por otra parte, comenta, tienen las Neurolimpiadas, una nueva iniciativa que han incorporado este año, se trata de un programa destinado a promover la autonomía y la participación activa de las personas mayores de la comunidad, son una serie de actividades que, a diferencia del Programa Socio-motriz, están diseñadas específicamente para trabajar las habilidades psicomotoras y neurológicas de los participantes, contribuyendo a la mejora de su calidad de vida a través estimación cognitiva y motora combinada con la actividad física. Comenta que este año, por primera vez, Breña Alta ha participado en las primeras Neurolimpiadas Insulares de la Palma, un evento que ha reunido a diferentes municipios para competir en pruebas motor-cognitivas que combina ejercicios mentales y actividad física, les enorgullece compartir que sus breñuscas han formado dos equipos en la competición y, uno de ellos, estuvo a las puertas de las finales mientras que el otro equipo logró quedar en segunda posición, lo que demuestra el gran nivel de preparación y la dedicación de los participantes, y que a finales de este mes serán tres equipos los que participarán en el Campeonato de Canarias en las Neurolimpiadas, Breña Alta no para, albergan numerosos eventos deportivos a nivel insular y regional convirtiéndoles en un referente para la celebración de competiciones de gran relevancia. Prosigue la Sra. Rodríguez Álvarez diciendo que, este año, la Breña Alta Trail trae una de las pruebas más emblemáticas, que fue el Campeonato de Canarias de Carrera de Montañas, un logro que coloca al municipio en el mapa deportivo de la isla, además de la Breña Alta Trail, han sido sede de Campeonatos de Canarias, como de baloncesto y de dominó, y muchas otras competencias, que no solo fomentan el deporte, sino que también tienen un impacto económico positivo en el municipio, atrayendo a deportistas y espectadores de todas partes, también han cedido a clubes deportivos de fuera del municipio, lo que refuerza el papel como sede neutral en las finales de varias modalidades, generando un ambiente competitivo y de alto nivel, sus instalaciones deportivas se han convertido en un espacio clave para el desarrollo de múltiples campus deportivos de este año, y estos eventos, no solo fomentan el deporte, sino también promueven valores esenciales como el esfuerzo, la disciplina, la convivencia y la inclusión.

Continúa la Sra. Rodríguez Álvarez diciendo que comienza destacando el 18 Campus de Fútbol La Palma, organizado por la fundación "Amigos la Palma" y Paquito, ese campus, que ya es todo una tradición en la isla, ha servido como plataforma para que jóvenes talentos sigan creciendo en el ámbito futbolístico que, durante 18 años, ha sido un ejemplo de compromiso y de dedicación al deporte contribuyendo al desarrollo técnico de los participantes y el fortalecimiento de la cultura del fútbol de la comunidad. Otro evento significativo, señala, ha sido el primer Campus de Fútbol Femenino del que ya le ha habido anteriormente, el Campus de Gimnasia Rítmica ofreció a los participantes la oportunidad de aprender y perfeccionar una disciplina que combina arte y deporte, destaca, especialmente, la calidad de los entrenadores y la dedicación de las deportistas que han demostrado un gran nivel y pasión por esa actividad, por otro lado, el Campus de Baloncesto permitió a jóvenes desarrollar sus habilidades técnicas y tácticas en un entorno educativo y divertido, no solo busca formar jugadores, sino también reforzar valores como el trabajo en equipo y el respeto, fundamentales para el crecimiento personal y deportivo, el Campus Meraki merece una mención especial por su enfoque innovador ya que no se limita al deporte, sino también incorpora valores educativos y sociales ofreciendo una información integral de los participantes, un ejemplo de, cómo el deporte, puede ir más allá del ámbito físico y convertirse en una herramienta de transformación personal, finalmente quiere destacar el Campus Tea, un proyecto inclusivo diseñado específicamente para niños y jóvenes con Trastorno del Espectro Autista, que ese campus demuestra cómo sus instalaciones pueden ser espacios de inclusión donde todos tienen cabida, y aplaude esta iniciativa que refuerza su compromiso como Ayuntamiento con la igualdad de oportunidades. Prosigue la Sra. Rodríguez Álvarez diciendo que, desde la Villa, un joven deportista y amante de su municipio, como es Moisés González, jugador y monitor de de Tenis de mesa, que ha creado un espacio para visibilizar los logros deportivos a través de la Revista Breña Alta donde clubes y deportistas pueden dar a conocer sus éxitos y actividades, esa revista vincula tanto al deporte, como a la cultura del municipio, ha sido clave para fortalecer el sentimiento de comunidad y el orgullo breñosco, que a través de ese canal, se ha conseguido que los logros deportivos de los deportistas y clubes sean reconocidos y celebrados por todos, que otro pilar fundamental es el crecimiento de los clubes deportivos en el municipio, este año se han creado nuevos clubes en disciplinas que no se practicaban previamente como el SoftBall con el Club Libertadores de Breña Alta, en deportes que no se había formado clubes como en el pádel con el Club Breñuscos Pádel Club, o se han vuelto a retomar como el Atlético Barriada de Fútbol Sala, y donde se ha creado también otro club de esta

modalidad, como es el Breña Fútbol Sala, lo que amplía aún más las ofertas de actividades, estos clubes no solo entrenan en nuestras instalaciones, sino también generan un gran dinamismo en el municipio contribuyendo a la vida social y económica, siguen comprometidos con el apoyo a los club, deportistas individuales, y deportistas de élite, mediante subvenciones para el fomento de sus actividades, y también ofrecen subvenciones para desplazamientos de deportistas que se clasifican para competiciones fuera de la isla, como son los Campeonatos de Canarias, campeonatos de España, etc. Interviene el Sr. Presidente que dirigiéndose a la Sra. Rodríguez Álvarez dice que le tiene que dejar un minuto más igual, con la misma deferencia, que al Sr. González Cabrera, sin perjuicio que utilice otro turno. Interviene de nuevo la Sr. Rodríguez Álvarez diciendo que, entonces, le gustaría hablar sobre el tema de las infraestructuras que, en el ámbito de las infraestructuras deportivas, han realizado un esfuerzo constante para mejorar y mantener las instalaciones bien recibidas, como dice, se han reparado los techos del pabellón que, cuando ellos llegaron, parece una piscina municipal también, han arreglado el terreno de lucha, aunque se han solucionado problema de filtraciones grandes que había, se ha encontrado que, debido al desgaste de la claraboyas del pabellón, hay momentos en los que se puede filtrar agua y situaciones que ya han comunicado. Han hecho techado de la grada principal del campo de fútbol, siguen manteniendo el Convenio con la Empresa Forus Baltavida en el mantenimiento de las instalaciones deportivas, añadiendo un trabajador de limpieza, han renovado varias de las canchas deportivas municipales como son la Cancha del Llanito, la Cancha de Benaguare, y la Cancha de la Urbanización la Grama, colocando las porterías y canastas para mejorar la seguridad y el uso, y también, a través de las obras, han arreglado varias canchas como son las del Colegio de Miranda. El Sr. Presidente tras indicarle a la Sra. Rodríguez Álvarez que se le acabó el turno, le concede la palabra al Sr. González Cabrera, el cual interviene dirigiéndose a la Sra. Rodríguez Álvarez, diciéndole a la misma que no le ha contestado nada de lo que le ha preguntado, no le ha preguntado qué proyecto deportivo del Club Bernáculo Puro Sentimiento Club de Lucha tiene para el futuro, si va a salir, si no va a salir, si esos 150.000€ lo ve bien empleado, de todos los fondos, de todos los breñuscos, que están aquí o fuera de aquí viéndoles, no le ha contestado nada de la gestión de la cantina del campo de fútbol, y sabe que allí están trabajando y hay personas trabajando en la cantina del campo de fútbol. El Sr. Presidente diciendo, dirigiéndose al Sr. González Cabrera, que le llama al orden porque se está desviando del contenido de la comparecencia, que eso no es contenido de deporte, que la comparecencia es a la Concejal de Deportes para hablar de deportes, la cantina y los contratos que tengan que ver es materia de contratación, y está aquí la Sra. Rodríguez Álvarez, no ha pedido una comparecencia para hablar de la cantina, ha pedido una comparecencia para hablar del Deporte en Breña Alta, por lo tanto, no se desvíe, y así se establece también en las normas. Interviene el Sr. González Cabrera diciendo que para que tenga a bien explicarles todo lo referente al estado del deporte en el municipio, así como de las instalaciones municipales para el desarrollo de mismo, que en el desarrollo del mismo, responde el Sr. Presidente diciendo que no, que la cantina no está en el desarrollo del deporte; a lo que contesta el Sr. González Cabrera diciendo que él piensa que sí, y que siga cortándole, que lo que le interesa es que no se hable de esto, que él va a seguir con su relato, reiterando que no le contesta nada, que dice una cosa ahora de infraestructuras, manifestando que ya saldrá a explicarles quién estuvo haciendo el proyecto fotográfico de las instalaciones, lo han preguntado en varias mociones por un contrato menor de impermeabilización del Pabellón de Deportes, y a la misma empresa, la insonorización, no la impermeabilización, y hoy ha dicho que se llenaba de agua, y que intentaban arreglarlo, ese es el contrato menor de la misma empresa, ya hablarán eso, ya hablarán con el responsable y con el responsable también de las cuentas de este Ayuntamiento que, seguro, en el fondo no le cree cuando le dice que lo que están intentando es buscar una colaboración para que, el deporte en el municipio, sea y tenga la capacidad y la fortaleza, seguidamente el Sr. González Cabrera diciendo, dirigiéndose a la Sra. Rodríguez Álvarez, que él espera que le den un premio como ACAGEDE, Asociación Canaria de Profesionales de la Gestión Deportiva se lo dio a los concejales del PSOE, con sus cosas buenas y sus cosas malas, pero lo dieron, por las instalaciones deportivas, esas que ha heredado y que está maltratando, y maltrata también a los equipos y a los jugadores del municipio, le gustaría que le contestara a todo eso que le ha dicho, le gustaría que diga algo de la lucha, de los 150.000€ que se han dado al Club de Lucha, que le diga algo, si va a salir o no va a salir, y que tenga la capacidad de contestar, por lo menos, de una o dos preguntas de las que le ha dicho.

Interviene el Sr. Presidente diciendo que no habiendo más grupos, turno de cierre para la compareciente, la cual tiene 5 minutos para contestar. Interviene la Sra. Rodríguez Álvarez diciendo que le va a contestar respeto al Club de Lucha Balta, en esta temporada, lo tenía escrito, el club revivió tras 9 años de inactividad, cabe recordar que la desaparición del Club se produjo durante la

gestión de su grupo, y con una acumulación de deudas, pero por parte del club, que es esencial recordar que los clubes de lucha son entidades privadas, y por lo tanto, el ayuntamiento ni puede influir en sus decisiones operativas, como la participación en competiciones o la continuidad de sus equipos, su responsabilidad ha sido apoyar económicamente al Club mediante subvenciones nominativas de 75.000€ para el 2023, que ya están justificados, y otros 75.000€ para el 2024 porque la subvenciones se dan anuales, la del 2024, la justificación, se puede presentar hasta el 31 de diciembre de este año y dicha inversión no solo ha beneficiado al equipo de primera categoría, sino también a la cantera, incluyendo las categorías cadetes y juvenil, el respaldo al Club de Lucha Balta Puro Sentimiento no ha sido un derroche de fondos públicos, como ha insinuado, sino una inversión en el renacimiento de un deporte que es parte de la identidad y una fuente de alegría para los vecinos, que esperan que esa experiencia inspire futuras generaciones y que sigan promoviendo el amor por la Lucha Canaria en Breña Alta y que, pronto, con personas que aman este deporte vuelvan a verse este Club en pie, reiteran que su compromiso con la Lucha Canaria en Breña Alta es firme y que, desde el Ayuntamiento, han trabajado para garantizar, tanto el crecimiento de la cantera como la proyección del deporte en competiciones de mayor categoría. Finaliza la Sra. Rodríguez García dirigiéndose al Sr. González Cabrera diciendo que, si quiere, le puede hablar sobre la lucha canaria base, va a hacer muy cortita, que, cuando ella entró, se reunió con la presidenta de la Federación de Lucha Canaria y, desde esa conversación, nació su participación en un proyecto que se llama "Lucha Canaria con Alma", que promueven la igualdad y el respeto en el ámbito educativo. Señala que "La Lucha Canaria con Alma" ha estado presente en los tres centros de unitarias, y en el colegio Miranda de Breña Alta desde los cursos 2019-2020 hasta la actualidad, brindando clases semanales a los niños y niñas de 3 a 12 años, promueve educar los valores de igualdad, salud, y bienestar, utilizando ese deporte como herramienta pedagógica, que gracias a ese programa lograron reestablecer el punto de promoción deportiva que no estaba cuando yo entré porque también tuvieron ese programa, lograron reestablecer un punto de promoción deportiva desde ese momento, a pesar que estuvo el parón del COVID-19 y, aunque también tuvieron una emergencia volcánica, el programa continuó en el pabellón con el respaldo de los monitores cualificados, como son Alexander Moreno y Jorge Gómez, y que, a lo largo de estos años, han trabajado constantemente para mantener viva la base de la Lucha Canaria, e incluso si los números no han sido suficiente, para poder competir en categorías de promoción.

7º.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

En este punto, indica el Sr. Alcalde-Presidente, que respecto a las Resoluciones propias, el listado les ha sido entregado con la convocatoria de esta sesión, y que, en este punto, siempre le dicen que saltan al siguiente. Interviene el Sr. González Cabrera refiriéndose a la petición de Decretos, principalmente de contrataciones administrativas y de abogados, servicios jurídicos, que eso está todo por escrito.

8º.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DEFINITIVO DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2022 DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del Informe definitivo de la Fiscalización de la Cuenta General del ejercicio 2022 del Ayuntamiento de la Villa de Breña Alta, realizado por la Audiencia de Cuentas de Canarias, documentación del cual se ha dado traslado a los miembros de este Pleno junto con la convocatoria de la presente.

Interviene el Sr. Presidente diciendo que también se llevó a Comisión, es una dación de Cuentas, se da cuenta del informe definitivo de fiscalización que ya ha pasado, además, varios informes previos, y pregunta si tienen alguna consideración; a lo que responde el Sr. González Cabrera que sí, contestando el Sr. Presidente que es una dación de cuentas, pero le va a conceder la palabra. Seguidamente interviene el Sr. González Cabrera que dirigiéndose al Sr. Presidente, le plantea que si está satisfecho, que es la pregunta que él le hace, con las cuentas de este Ayuntamiento, que se lo han dicho, igual que se lo dijeron con el Club de Lucha Balta Puro Sentimiento, que eso va a pasar, no les hicieron caso, y pasó, que ahora se encuentran en un jaleo, y ya no lo dice él, lo dice el Fondo Canario, y lo dice la Audiencia de Cuentas, tiene que reservar el 50% para el endeudamiento, reitera que él no lo dice, lo dice los informes que tienen, por eso quería que le dijera si está de acuerdo con eso o no está de acuerdo, que claro que se les exige, y lo dice bien en la Ley 3/1999 donde los Ayuntamientos se financian con el Fondo Canario; a lo que responde el Sr. Presidente diciendo que no, y con más cosas. Continúa el Sr. González Cabrera dirigiéndose al Sr. Presidente, preguntando que si está de acuerdo con el ahorro neto del Ayuntamiento, ambas

cosas, evidentemente, que le sorprendió tanto que no se lo creía, que poco más del 60% del ingresos, poco más del 60% en el gasto del presupuesto, 66-67%, preguntando al Sr. Presidente si ese es el futuro que tiene este Ayuntamiento, ¿a dónde van a ir, al pan y al circo?, ¿cuándo encienden las luces de Navidad?, el sábado, reiterando pan y circo. Continúa diciendo el Sr. González Cabrera que ellos se lo están advirtiendo año tras año, y Pleno tras Pleno, como lo que hicieron antes, que no les contestaba la Sra. Concejala de Deportes, exclamando que tenga cuidado, que pare, pare un poco. Contesta el Sr. Presidente que dirigiéndose al Sr. González Cabrera dice que eso es lo que quieren, que pare, y que no va a parar ni un momento, que va a seguir trabajando por la gente, reiterando que eso es lo que quieren, que pare, que no me va a parar, que va a trabajar más; a lo que responde el Sr. González Cabrera diciendo que trabaje, pero que trabaje mejor, que no trabaje más, que trabaje mejor. Contesta el Sr. Presidente diciendo que va a trabajar más, y llegando a más servicios, que tiene más fuerza que nunca. El Sr. González Cabrera interviene dirigiéndose de nuevo al Sr. Presidente reiterando que trabaje mejor, que presente el Presupuesto en plazo, no fuera de plazo, que la Cuenta General de Fondos fuera de plazo, el informe de la Comisión de la Cuenta General se emitió fuera de plazo, la actuación pública de las Cuentas Generales se hizo con posterioridad, la presentación en Pleno y la aprobación, se hizo fuera de plazo, que eso lo dice el informe, no lo dice él, que no trabaje tanto, que trabaje mejor, y tiene un montón de gente donde apoyarse para trabajar mejor que, sin duda, está muy preocupado con las consideraciones que hace la Auditoría de Cuentas de Canarias y, también, con el Fondo de Financiación Municipal, muy preocupado, y le pide al Sr. Presidente que pare y que tome reflexión para que proyecte, en un futuro, un municipio que, porque dice el informe, dice el informe que hasta el año 2027, que es donde hacen el recorrido, las cuentas son cada vez más en descendente, que empeora, pero el Sr. Presidente sigue con sus formas, con su pan y circo y, desde luego, ellos seguirán con su fiscalización.

Interviene el Sr. Presidente que dirigiéndose al Sr. González Cabrera dice que, a veces piensa si le contesta, si le dice algo al respecto, si no le dice nada, porque, la verdad, es que es muy malo, refiriéndose a sí mismo, que sinceramente hay una cosa en la que es muy malo y la reconoce con toda humildad, y es pronosticando, nunca se le ha dado ni apostar, ni pronosticar, que él trabaja, suele trabajar sobre seguro, y suele manejar datos ya pasados, cada vez que pronostica algo pasa al contrario, pero es previsor y es prudente que, la verdad, es que le ha salido competencia, el Sr. González Cabrera, como agorero, no se gana la vida, que se podría dedicar a cualquier otra cuestión pero agorero no, porque dice que no le va a pagar a los bomberos, esa modificación de crédito no la hagan, no le va a pagar, y los bomberos cobraron, que decía el Sr. González Cabrera que va a ir la Tesorería General de la Seguridad Social y no fue la Tesorería General de la Seguridad Social, que dijo también qué equipo de lucha si no tienen ni provecho, ni proyecto, y fueron Campeones Insulares, independiente de que, como bien le dijo la Sra. Rodríguez Álvarez, de aquí en adelante, tengan que hacer otro tipo de trabajo pero, a día de hoy, el campeón de la Lucha Canaria en la Isla de la Palma se llama el Club de Lucha Balta Puro Sentimiento, agorero, 2 a 0!, ahora pare, que él no va a parar, exclamando nuevamente que como agorero no se gana la vida. Sigue el Sr. Presidente diciendo que esas Cuentas que usted está presentando, refiriéndose al Sr. González Cabrera, con unos criterios que le dice a la ciudadanía que ha manejado, pero que siente decirle que tiene serias dudas de que maneje un informe de la Audiencia de Cuentas, que tiene ciertas dudas por sus declaraciones, primero mezcla ahorro neto con capacidad de endeudamiento, con el 50%, entonces, está mezclando conceptos, puede revisar el vídeo y hacer un ejercicio. El Sr. González Cabrera fue secretario de organización de un partido, que es un partido de los grandes a nivel estatal, ellos son un partido pequeño, un partido regional, un partido autonómico, y que el Sr. González Cabrera tuvo grandes responsabilidades en un partido estatal y se lo dice una persona agorera de un partido estatal cuyo Gobierno no ha aprobado un presupuesto en dos años, y no les va a dejar hacer nada, que cómo se le ocurre porque hay que tener cuajo para plantearse en este Salón de Plenos, y decirle que él llega tarde a algo, cuando están parcheando constantemente, porque su Gobierno, gobernado por su partido, no consigue los acuerdos suficientes, que ayer tuvo in extremis que conseguir el impuesto a las eléctricas, y metió a Teresa Rivera en la Unión Europea, apoyando a los ultras conservadores, para que entraran en la Unión Europea, y que si viene a darle lecciones a él, que él quiere estar en las antípodas, si ellos van por aquí, él quiere estar en el otro lado si es posible, esa política él no la comparte, que, además, viene aquí y le afea una Cuenta, le dice a los vecinos, le dice a la ciudadanía, prácticamente, que están mal, que pan y circo, que no destinan en inversiones cuando los vecinos están viendo las inversiones, al tiempo se queja de que están haciendo las inversiones, y que hay muchas obras, y que está el municipio levantado, se quejan también, luego se queja de que dan muchas subvenciones a los empresarios, luego se queja que lo que dan es una limosna, y se queja constantemente por todo, por lo que hagan se queja y, por tanto, dado por su

nivel de pronóstico, dado que su partido en las tareas de Gobierno está demostrando unas dificultades enormes, que les va a asfixiar en el techo de gasto, eso es un problema y que ellos, y se lo vuelve a repetir, tienen en el banco dinero y tesorería suficiente porque lo han trabajado ellos, porque recibió este Ayuntamiento sin un céntimo, y lo han trabajado ellos con pan, con circo, con inversiones y, además, metiendo dinero en la “caja del gofio”, en una etapa que tuvieron que atender una COVID, que compraron mascarillas, que se la dieron a los vecinos, que se las dieron a los Centros Socio-sanitarios, que se la dieron a la gente que estaba en primera línea de batalla, que atendieron, y fueron solidarios y generosos con la crisis volcánica, y atendieron a la gente del volcán, en un momento determinado, y eso él no lo ha dicho, y le pregunta al Sr. González Cabrera que si sabe por qué, a lo que se responde que porque, como le dijo, y ha dicho en la campaña, a él ni a ellos, refiriéndose a su Grupo de Gobierno, no les gusta tocar la trompeta mientras van trabajando como escenifican desde la mitología a la representación de la fama, ellos no van tocando la trompeta, ellos lo que hacen es trabajar y esperar el resultado. Continúa el Sr. Presidente diciendo que ya no le dice nada, sigue refiriéndose al Sr. González Cabrera, porque ha perdido la esperanza, ha perdido la esperanza en que pueda reconducir esa situación, que le venga a hablar de un informe de la Audiencia de Cuentas que se lleva incumpliendo el ahorro neto hace un montón, que él no va a poner en contradicción con los informes que ya pasaron, y que ya están precluidos, cuando él estaba en la oposición en este Ayuntamiento, no va a poner que el Sr. González Cabrera aprobó un plan de pago a proveedor, o que le pidió que le diera dinero a los Consejos de Barrio, en un momento determinado, y que ellos estaban ahí, y que al tiempo que apoyaban muchas decisiones, en momentos complicados, con una Ley de Estabilidad Presupuestaria en el año 2012, donde ahí gobernaba el Partido Popular en el Estado, tomaban decisiones coherentes para con el municipio y, al final, a lo mejor, eso la ciudadanía, en un momento determinado, lo valoró. Señala que no hicieron esa oposición torticera, una oposición de fake news, una oposición de Tik-Tok, esto es una oposición de Tik-Tok, la podría determinar él ahora mismo, pero no de los Tik-Tokers buenos, sino Tik-Tokers regularcillos y que, sinceramente, no la va a pedir nada porque ya le dice que ha perdido la esperanza, pero que no va a parar, no le va a hacer caso, que si le hubiese hecho caso a su pronóstico probablemente los bomberos, a día de hoy, no hubiesen cobrado, que si le hubiese hecho caso a sus pronósticos, no hubieran tenido un año con el terrero los viernes, que no vio a ninguno, no le vio ningún viernes, con el terrero, con su gente llena, con su gente ilusionada porque la Lucha Canaria volvía al municipio, no lo vio como él cuando se asume un error diciendo que probablemente tengan que reconducir esa situación y buscar la fórmula de que la Lucha Canaria vuelva al municipio, y vuelva con fuerza, que no lo vio hacerlo y que, ellos hoy, y la Sra. Rodríguez Álvarez, han reconocido que ha sido un año en el que han puesto mucha ilusión, en el que solo podían poner lo que podían poner dinero, y pusieron el dinero porque lo tenían, que si no lo llegan a tener, no lo pueden poner, pusieron 75.000€ de remanente y pusieron 75.000€ en Presupuesto porque lo tenían, y que el problema ahora, probablemente, es el hecho de no ponerse de acuerdo en el Presupuesto General del Estado, y no aprobar un presupuesto, sabe que se tienen que ir a la senda fiscal de Europa, y sabe que hay desplegar unos recortes en los Presupuestos Municipales y Autonómicos de miedo, y el Sr. González Cabrera lo sabe, y que ya no sabe si Pedro Sánchez gobierna, así que, le dice una cosa al Sr. González Cabrera y es que mire lo que dice, y que le deja la réplica. Contesta el Sr. González Cabrera y dirigiéndose al Sr. Presidente dice que lo ha descalificado; a lo que responde el Sr. Presidente diciendo que no; replica el Sr. González Cabrera diciendo que sí, que lo llamó agorero, que él no tiene el nivel para interpretar un informe de la Audiencia de Cuentas, y que eso no se lo va a consentir. tampoco le va a consentir que Concejales de su bancada estén con bromitas y risitas, que esto es un lugar serio, y como es serio, si sabe interpretar un informe de la Audiencia de Cuentas, igual que lo sabe interpretar el Sr. Interventor, y lo que dice es claro, cita textualmente: “...En cuanto al ahorro neto hemos pasado de los 2,7% de la liquidación del 2022 al menos 7,1% de la liquidación del 2023”, es una diferencia de un 9,8%, y dice que es la realidad, que el que tiene que dar las explicaciones es él, que está gobernando, que a ver si se acostumbra, pero que agorero no, que lo que tiene es un verbo fácil que puede engañar y ya le ha dicho, con otras cosas, lo que va a suceder y que sucedió como, por ejemplo, el tema de la lucha, y que no le ha contestado que por qué no ha tenido el contrato activo de instalaciones y conservación deportiva; a lo responde el Sr. Presidente diciendo que porque están hablando del Informe de la Audiencia de Cuentas. Sigue el Sr. González Cabrera diciendo que es así, que no le interesa nada de lo que él diga que le implique en algo, y le va a implicar, y le pregunta al Sr. Presidente que si sabe por qué; a lo que responde el Sr. Presidente diciendo que, otra vez más, es un agorero, que siempre está diciendo lo que va a pasar y lo que le va a implicar, que son como unas amenazas vedadas que él cree que no vienen a cuento en un Pleno, que cree que los vecinos se merecen otra cosa, que la ciudadanía se merece otra cosa; a lo que

responde el Sr. González Cabrera diciendo que es cierto, que los vecinos se merecen otra cosa y que sí, que han votado, que le han votado mayoritariamente; a lo que interviene el Sr. Presidente diciendo que menos mal que lo reconoce; a lo que vuelve a responder el Sr. González Cabrera diciendo que se lo reconoce, pero que también escuche a quien intenta echar una mano para poder mejorar la vida de los vecinos. Contesta el Sr. Presidente preguntándole que si de verdad quiere convencer a alguien de que, con su manifestación, en ese punto concreto, vino a echar una mano; a lo que responde el Sr. González Cabrera diciendo que solo habla de auténticas, iba a decir mentiras, pero no es lo que dice el Informe de la Audiencia que, por lo tanto, qué puede esperar de alguien que hace un discurso que no tiene ningún tipo de tocar piso, que no, que por mucho que diga que él hace, están perdiendo un político enorme, que tiene que presentarse al Estado para que resuelva todo. Responde el Sr. Presidente diciendo que no se puede ir de aquí y que van a seguir con los puntos del Orden del Día.

Visto lo anterior, el Ayuntamiento Pleno, toma en consideración el informe definitivo de la Fiscalización de la Cuenta General del ejercicio 2022 del Ayuntamiento de la Villa de Breña Alta, aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias, en sesión celebrada el día 19 de julio de 2024.

9º.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.

Interviene el Sr. Presidente diciendo que, en este sentido, hay una parte que ya se la ha ahorrado, que es explicar los problemas que tienen para elaborar el propio Presupuesto, ya están preparando el Capítulo 1, y en ese sentido, la semana siguiente quieren convocar la Mesa del Capítulo 1, que es requisito "sine qua non" para seguir con el desarrollo y la aprobación del propio Presupuesto, pero que van a tener serias dificultades a la hora de pagar sus servicios, y las van a tener por el techo de gasto y la senda fiscal que se ha escogido y, en este caso, dice dirigiéndose a la Sra. Rodríguez García, tiene que repartir las responsabilidades porque cree que tenían que haber tenido más cintura en el Senado y haber aceptado alguna conciliada, dice el Partido Popular, que tiene mayoría en el Senado, tenía que aceptar alguna medida alternativa conciliada para que, en este momento, los ayuntamientos, la mayoría son gobernados, es mal pronosticador, pero se darán cuenta en un mes que la mayoría de los ayuntamientos, la mayoría de las comunidades autónomas, en este momento, están en manos del PP, y el hecho de que esa senda fiscal no se haya aprobado, ni una ni otra, y se haya escogido la del Estado, donde la mayor carga del déficit la tienen los que más han cumplido, que son los ayuntamientos, tienen que recordar que la única Administración Pública de las tres, de Breña Alta, Comunidad Autónoma y el Estado, en este caso, la única que termina con déficit es el Estado. Eso sí lo dice el informe de la AIReF, de la Autoridad Independiente de Régimen Económico y Fiscal y, en ese sentido, quiere anunciarles esto, decirle a la ciudadanía las dificultades que tienen.

Continúa el Sr. Presidente diciendo que cree y ve la necesidad de, cómo se hizo en un momento determinado, buscar la posibilidad de hacer un Decreto para el uso de los remanentes. Hay administraciones que, de alguna forma, están buscando subterfugios, porque llama la atención que el Ayuntamiento tenga dinero en el banco y que tengan que acudir a un banco para gastar el dinero, porque si el Ayuntamiento mañana pidiera un préstamo, cuando no tienen deuda, deuda 0, si piden un préstamo en el banco, les conceden el préstamo claramente, a un tipo de interés y les dejan usar el remanente para pagar el préstamo, pero no les dejan usar el remanente sin ningún tipo de interés porque ya ha ahorrado ese dinero, para, de alguna forma, pagar servicios, darle servicios a la ciudadanía, acciones culturales, acciones sociales, poner más dinero en acciones sociales y claro, saben perfectamente que el Capítulo 1 y el Capítulo 2 se llevan casi la palma del Presupuesto, y evidentemente, dicen que es que no hace inversiones municipales, y él en eso, que no tienen Presupuesto en inversiones municipales, hace un montón de años, y coincide con ella, refiriéndose a la Sra. Rodríguez García, pero es que no tienen inversiones municipales porque, entre otras cosas, el Presupuesto está como está, el personal está como está y pueden gastar lo que les dicen que pueden gastar, con un techo de gasto que viene de aquella Ley de Estabilidad Presupuestaria del año 2012, y eso le preocupa.

El Sr. Presidente continúa diciendo que hay otros temas que se han tratado como, por ejemplo, la tasa de basura, que ya lo ha puesto sobre la mesa la Sra. Rodríguez García, que ya él ha dicho su parecer, que también es preocupante en este momento y otros temas que él cree que hay que abordar más pronto que tarde.

Continúa el Sr. Presidente diciendo que también se hablaba de uno, como son la gestión de Servicios Sociosanitarios, que cada vez necesitan una gestión más inmediata, una gestión, como decía antes, que vaya en favor de esa atención personal y de que hayan resoluciones en menos periodos de tiempo, pero, sinceramente, cree que, en este caso, la piedra angular es lo que se

avecina, es decir, 2025, administraciones locales con dinero, como es esta administración, que va a tener dificultades para elaborar su propio Presupuesto y administraciones locales que se están planteando tener deuda para pagar, endeudarse para pagar sus servicios, teniendo dinero.

El Sr. Presidente continúa diciendo que, en la parte de las cuestiones y las diferentes áreas, se las dice rápidamente:

En Medio Ambiente:

- Hicieron unas jornadas de voluntariado y limpieza de la costa de los Guinchos, dirigidas por Mónica.
- La jornada de formación de jardinería responsable y control de invasoras por los jardineros del Ayuntamiento.
- La jornada de formación de compostaje comunitario, por técnicos del Ayuntamiento.

En Obras o Servicios:

- Limpieza y conservación de edificios y vías públicas.
- Reparación de la cancha del colegio Manuel Galván de las Casas.
- Comenzando la repavimentación del Barranco de Aguacencio.

En Deportes:

- Realización de la Copa CaniCross.
- Por primera vez se ha realizado la Swimrun, a su paso por la Playa de Bajamar, es una prueba conjunta.
- Una jornada de campo a través, en la zona del Aeropuerto Viejo.
- Firma de la colaboración con la Federación Interinsular de Fútbol para la retransmisión de los partidos de sus equipos.
- Albergan, como sede neutral, la final de la Copa Apertura de la categoría alevín de fútbol.
- Teletransmisión, en directo, de la Liga Insular Junior de Fútbol Femenino.
- Por segundo año consecutivo se ha realizado el circuito Canario de Pádel, Petanca y Dardos para personas sordas, en colaboración con FASICAN que, por cierto, aprovecha para saludar a las personas que hoy están allí retransmitiendo, en directo, para las personas sordas, Federación de Asociaciones de personas sordas de la Isla de la Palma.

En cuanto a la Playa:

- Se ha llevado a cabo un simulacro de emergencia en la Playa de Bajamar, han participado la Guardia Civil, la Guardia Civil de Tráfico, AEA, empresas de socorrismo como SOAC, Manuel Asensio, CECOPIN, la Policía Local de Breña alta y Bomberos Voluntarios. Se aprovecha la ocasión para agradecer la ayuda a y la colaboración de todos los actores involucrados, por parte del Sr. Zamboni, Concejal de Playas.
- Se está preparando la solicitud para la Bandera Azul, de hecho, antes del Pleno tuvieron la reunión para ello, el Comité de Playa.

El Mercado:

- Dinamización del agromercado, evento para los niños, el día 28 de septiembre, con colchonetas, personajes Disney y música y evento día San Martín, 16 de noviembre.
- El ascensor del aparcamiento de los Álamos está en pleno funcionamiento y todo según normativa, que era una preocupación que les hacía llegar, en un momento determinado, la Sra. Rodríguez García.
- El mercado nuevo, la wifi se ha puesto 4EU, y la linterna se trabaja para la puesta en marcha del cuarto de la sala control wifi y cámaras de vigilancias, que son elementos fundamentales antes de abrir el mercado, por la protección y seguridad de la misma.
- Se sigue trabajando con mobiliario en diferentes puestos y cámaras de frío, por ejemplo, se ha hecho el mostrador de la tienda, el mobiliario de puesto de zumos, y las cámaras de frío falta conectar motores.
- Pantalla LED de los Álamos, en funcionamiento, teniendo ahora dos pantallas, a las entradas del casco urbano de San Pedro.

En Formación:

- Se han hecho dos cursos, de servicios sociales, el TPC, de 20 horas, de maquinaria y movimientos de tierra, del 22 al 25 de octubre, y curso de camarero,

20 horas, en el mercado, del 18 al 21 de noviembre.

En Empleo:

➤ Se ha presentado la solicitud para la subvención de los Planes de Empleo PEX y PES 2024-2025, se ha publicado el bando de la primera convocatoria en la anualidad 2024-2025, del 14 a 20 de noviembre; como saben el PEX es el Plan Extraordinario de la Palma, que nació con la crisis volcánica, y el PES es en el Plan de Empleo Social, que se viene haciendo con el Servicio Canario de Empleo.

En Comercio:

➤ 17, 18 y 19 de octubre, la Plaza Bujaz ha sido sede del I Congreso de Comercio y Empresa "Islalnova, que es un evento que Sodepal ha decidido hacer en nuestro municipio.

➤ El 21 de octubre terminó el plazo para la presentación de solicitudes, para las ayudas para el impulso del tejido empresarial debido a la merma de ingresos por las obras de la Zona Comercial Abierta, y se han presentado 76 solicitudes. Esto lo va a conectar con otra cuestión, se han presentado 76 solicitudes de ayudas al tejido empresarial y a día de hoy, en el Bono que han sacado, que han presentado hoy, se han presentado para participar en el Bono 100 empresas, es decir, cree que eso es un dato significativo que irán analizando, como otras muchas cuestiones.

➤ La inauguración de la Zona Comercial Abierta, el 8 de noviembre, se han agotado los 160 premios antes de las 21:00 horas, valoración muy positiva por parte de los comercios y los vecinos, quieren que se hagan más eventos similares a partir de este momento y esto es una valoración que también le hace llegar el Concejal, Sr. Zamboni.

➤ En este momento, como saben, y como conectó, hoy se presenta la campaña, han destinado 50.000 euros, algo de dinero para gastos de gestión, el resto para llegar con bonos a los comercios y también para que las personas tengan la oportunidad, de alguna manera, de comprar en su municipio, de conocer su tejido empresarial. Ya a partir de este momento, y hasta el día 6, se hará el sorteo de tarjetas VIP y luego el resto, las 234 tarjetas que se podrán canjear durante toda la Campaña de Navidad.

En Turismo:

➤ Se siguen repartiendo folletos en el Mirador de la Concepción.

➤ Han abierto un nuevo apartado de turismo en la página web del Ayuntamiento.

➤ Implementación de la app de realidad aumentada, de momento con 12 puntos de interés en el municipio, y también con audio guía.

En Informática y Nuevas Tecnologías:

➤ Gracias a la coordinación entre al Ayuntamiento, el Jefe Provincial de Inspección de Telecomunicaciones, Cabildo Insular, Telefónica... el plan único ha vuelto a avanzar, por ejemplo, en el Camino del Cister, en el Camino la Corsillada, el despliegue de fibra óptica se está llevado a cabo y en este mes de noviembre se prevé sigan trabajando en puntos que se habían quedado parados, por ejemplo, en el Camino los Brezos.

Las Subvenciones:

➤ Se han adherido a la subvención del Cabildo, nuevo sistema de gestión de la información sobre el territorio, nuevo sistema de intercambio de información pradonal en tiempo real, lo que va a generar una eficiencia en los servicios.

➤ Subvención nominativa Cabildo para feria de artesanía municipal, 6000+1500, fechas de artesanía 29 y 30 de noviembre.

➤ Subvención nominativa del Cabildo, de Turismo, 4000 euros, para promoción del municipio, dos meses de publicidad en el Aeropuerto, en las pantallas del área de la recogida de maletas y un cartel en la terminal.

➤ Mercados y mercadillos tradicionales rurales de 2024, resolución definitiva a la subvención de mercados rurales por valor de 14997.

➤ Han presentado una subvención de gastos de playas y zonas de baño, que es la devolución de aquel Decreto de Playas, que al final ha decaído por la Sentencia del Tribunal Supremo, por valor 121.255, 18, que han sido sus gastos en los servicios de playa.

En cuanto a Contratación:

➤ Se ha puesto a licitación el Kiosko de la Plaza Bujaz, cuyo plazo de

presentación finalizó el día de ayer, y procederán, en los próximos días, a convocar Mesas de Contratación para su resolución y adjudicación.

- Puesta la licitación del Mantenimiento de Instalaciones Deportivas.
- Aprobado el Plan de Seguridad y Salud del local del Llanito.
- Aprobado el modificado de proyecto del albergue social y deportivo.
- Les han concedido una subvención para la modificación del Plan General de Ordenación Urbanística que han solicitado.

En Cultura y Fiestas:

- El 23 de septiembre se produjo el I Encuentro Literario Acte la Palma, Asociación Cultural Canaria de Escritores, en la Biblioteca Municipal Raimundo Concepción Machín.
- El 26 de septiembre tarde de humor, con el monólogo de Pili Soy Yo "Me parezco a Faleté", en la Biblioteca Municipal.
- El 27 de septiembre sesión de cuentos y presentación del cartel del Festival de Cuentos de Breña Alta, en el Museo del Puro.
- Recibieron en Breña Alta al proyecto musical y cultural "Islas en Punto, sonidos del abrazo Atlántico", encuentro de versadores de las dos orillas del Atlántico, Cuba y Canarias, en el Museo del Puro Palmero.
- El 5 de octubre, dentro del ciclo de conciertos Puroarte, contaron en esta ocasión con el Dúo Dalton, conformado con la pianista Margarita Galván y el productor Carlos Ramos, con una fusión de melodías y ritmos, con influencias desde el rock hasta la música alternativa.
- El 24 de octubre presentación del libro "Nómadas", de Mauro Sanfiel, en la Biblioteca.
- El 25 de octubre el Festival de Magia, del Creador de Sueños, con show de gran formato, en la Plaza Bujaz.
- El 26 de octubre, nuevamente, la Feria Mexicana "Viva México", con lo mejor de la música, gastronomía y cultura mexicana.
- Del 9 al 17 de noviembre han tenido la XVIII edición del Festival de Cuentos, que ha sido un éxito comparado con anteriores ediciones, quiere felicitar a la Concejal, a la Sra. Patricia Ayut, que ha creído también en el impulso de este Festival de Cuentos. En esta edición han tenido más días, más narradores, este año desde Portugal, Camerún, Argentina, Venezuela, además de los nacionales, de Madrid, Gijón, la Rioja, y los propios canarios. Se ha ampliado la oferta para las visitas escolares, abriendo el cupo a los centros de toda la isla, desde quinto y sexto, un total de 757 alumnos han pasado por el Festival del Cuento. Se narró en el Centro Ocupacional de Breña Alta, en el Nina Jaubert y en el Centro de Día El Dorador.
- Han continuado con las actividades mensuales de la Biblioteca, como son el Laboratorio literario "La Voz Invencible" de Patricia Figuero y "Arre Palabrita", bebé cuentos, de Elena Revuelta.
- La Coral Polifónica de la Villa de Breña Alta fue invitada a la solemne Eucaristía en honor a San Miguel Arcángel, patrón de Tazacorte, el 29 de septiembre, en Tazacorte; a la celebración de misa y actos del patrón de la Policía Nacional y Santos Ángel Custodio, el 2 de octubre, en Santa Cruz de la Palma y al Concierto, junto a la Orquesta de Cámara "Las Candelas", el 12 de octubre, en la Basílica de Candelaria, en Tenerife.
- En el mes de octubre dieron comienzo nuevamente los talleres de trajes típicos y bordados.
- Las clases de teatro infantil.
- En lo que queda de noviembre contarán con Santa Cecilia, misa y procesión, esto es un aviso a la Sra. Concejal de Cultura, el día 22.
- El monólogo de Petit Lorena, este sábado 23, a las 20 horas, en los Álamos.
- Están trabajando en el Programa de Navidad y ya se han publicado las bases de los concursos de tarjetas y de cuentos de Navidad.

Finaliza el Sr. Presidente diciendo que es todo cuánto tiene que decir en cuanto a Informes de Presidencia.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Presidente concede la palabra al Sr. González Cabrera el cual interviene diciendo que empieza por los ruegos, si le parece, o dice ruegos y preguntas, qué cómo lo hace; responde el Sr. Presidente diciendo que le da igual, le da lo mismo el orden de los factores; a continuación el Sr. González Cabrera realiza los siguientes ruegos y/o preguntas:

- Un ruego, que lo califique como quiera, dice dirigiéndose al Sr. Presidente, pero que sea prudente, se encuentren siempre con el estado de la liquidación del Presupuesto, con fiestas, que inicialmente tienen un crédito presupuestario X y acaban en el doble y pone un ejemplo, entierro de la Sardina de El Llanito, 15.000 euros, gastos comprometidos 31.858; Fiestas de la Concepción 12.000 euros, gastos comprometidos 25.516 euros y así podría seguir, en San Pedro pasa de 50 a 80 largos, pidiendo que sea prudente porque cree que son las cosas que al final les van a ir pasando factura y él, refiriéndose al Sr. Presidente, tiene una forma de hacer las cosas, y él mismo tiene otras, seguramente estarán equivocadas, pero tiene otras formas.

- Le han hecho llegar algunos vecinos sobre retomar el intercambio que este municipio tenía con el municipio de Añora, para que se vuelvan a intentar otra vez hermanar o hacer algún tipo de actividad, no sabe si lo ha hecho, no lo ha hecho. Responde el Sr. Presidente diciendo que sí lo han hecho, que de hecho, en la COVID, hicieron algo particular entre ellos, es verdad que no se desplazaron, lo hicieron a distancia, por videoconferencia, pero tienen varias cosas que han hecho y todos los años retoman el contacto. No han hecho el viaje pero retoman el contacto. Interviene el Sr. González Cabrera diciendo que lo que le dicen las personas que se han reunido con él es que intenten formalizar lo que fue un acto muy bonito, hace un montón de años, y cree que los dos pueblos, con la Fiesta de la Cruz, tienen un vínculo bastante importante, que de hecho tienen, incluso, señales aquí en este municipio de su municipio, como la Plaza de Añora.

- Él, refiriéndose al Sr. Presidente, sabe que se lo dijo personalmente, que mantuvo una reunión con la Junta Directiva de las Castañuelas, le dijeron que para adelante, no hay problema en que se inicie el proceso para la realización del monumento alegórico que llevan como moción, él, refiriéndose de nuevo al Sr. Presidente iba a hablar por otro lado, por lo que dice quehace ese ruego, que por parte del Ayuntamiento se busquen alternativas para un posible local para el ensayo, que se les queda corto ya lo que tienen, cree que la parte de abajo del Centro de Día, si se modifica, puede ser un sitio importante para su propio desarrollo.

El Sr. González Cabrera dice que continúa con las preguntas:

- Siempre se la hace en todos los plenos, y teniendo en cuenta que están finalizando noviembre, van a entrar a diciembre y que la fecha de 31 de diciembre está como muy cercana, pregunta que cómo está y si se cumplirá su promesa sobre la estabilización de algunos trabajadores del Ayuntamiento que quedan. El Sr. Presidente concede la palabra a Jefa de Sección de Servicios para que informe cómo va la estabilización, no para que responda la pregunta. Interviene la Sra. Rodríguez González diciendo que como entendía, por el tiempo, por el plazo en el que están, que se podía preguntar por esta cuestión, pues les dice que en total tienen 59 plazas que entraban en estabilización, de las 59 se han estabilizado formalmente 20, 2 de funcionarios y 18 de laborales. Ahora mismo hay otras 25, de las cuales 21 personas ya han presentado la documentación, y desde que finalice las otras 4, pero tienen todavía hasta principios de diciembre plazo para presentarla, se harán los Decretos de contratación y se formalizarán. Sigue diciendo que otras están en proceso, que hoy mismo tuvieron un tribunal de méritos de una de las de concurso-oposición, el martes salió publicado un anuncio de otra de las plazas, en este caso, las del martes, salió concurso-oposición Trabajador Social-Director Centro de Día, ya están las notas finales, o sea, ya está todo el proceso selectivo finalizado y ahora simplemente es dictar el Decreto del Alcalde y enviarlo a publicar para que la persona propuesta pueda presentar la documentación. Ahora ocurre lo mismo, hoy se ha hecho el de Gerocultor, tiene que preparar el acta, el anuncio y publicarlo, y esperan que quizás, depende si hay reclamaciones o no, que pueda estar a finales o principios de la siguiente semana. Solo les quedaba por sacar Decretos de las listas definitiva, y fijar los tribunales de 8 plazas que son las de auxiliares administrativos, 6 plazas laborales y dos funcionarios y se ha demorado, que el Sr. Alcalde lo había comentado, hubo una incidencia en ese caso, se ha demorado pero se ha convocado al Tribunal hoy para el día 3 de diciembre, hoy se ha enviado para su publicación, por lo cual el día 3 de diciembre se van a celebrar esos dos tribunales. Es cierto que en ese último caso tienen que agilizar, no sabe si han escuchado o han visto, pero incluso el propio Gobierno de Canarias, y otras administraciones, han hecho reducción de plazos por el escaso tiempo que queda, entonces, en ese caso de los auxiliares, probablemente ya seguro que harán reducción, por ejemplo, el plazo que se concede para la presentación de documentación, por parte de las personas propuestas, no serán 20 días, serán muchos menos. Seguidamente dice que espera y confía que puedan cumplir. Les quedan dos plazas vacantes, eso sí lo tienen de momento y lo tienen que sacar

de nuevo en otras ofertas, el 61%, y ya lo había dicho, de las plazas convocadas son de Centros y Servicios Sociosanitarios. Interviene el Sr. González Cabrera diciendo que él, si se lo permite, dice dirigiéndose al Sr. Presidente, esta pregunta, espera que sea así, y que tengan la certeza, y le den la certeza a los trabajadores, que van a estar tranquilos, que van a tener una seguridad en el empleo, pues hoy en día eso es muy muy importante, que se reúna con los trabajadores que quedan pendientes y que les cuente que están en ese proceso y tengan un plan B, siempre hay que tener un plan B, porque evidentemente hay muchas administraciones que no van a llegar al 31 de diciembre, no quiere que sea esta una de las que no llegue, por las razones que sea. Interviene el Sr. Presidente preguntando si solo el Ayuntamiento tiene que tener un plan B, si el Estado no piensa prorrogar algo que hizo, a lo mejor, deprisa y corriendo sin saber que la mayor parte del personal era laboral, si se exige un plan B, se exige para todas las administraciones. Contesta el Sr. González Cabrera diciendo que si le ha oído lo que acaba de decir, que ha dicho para todos, que seguro que hay ayuntamientos y otras corporaciones que no van a llegar. Responde el Sr. Presidente diciendo que no se refiere, no está hablando, no está poniéndose en contraposición con otras administraciones, le ha entendido perfectamente, le está diciendo que si no va a haber una prórroga de la ley de estabilización. Contesta el Sr. González Cabrera diciendo que no lo sabe, tienen que tener el plan B para ello. Si él lo sabe, refiriéndose al Sr. Presidente, y está tranquilo..., contesta el Sr. Presidente diciendo que no lo sabe, lo tiene que saber el Estado, que él está en el Ayuntamiento de Breña Alta. El Sr. González Cabrera interviene diciendo que no, pero él, refiriéndose al Sr. Presidente, es un comisionado aquí en la isla, y también impulsar y preguntar en la FECAM, y también en su partido, que está negociando presupuestos en el Estado, para intentar ver, que el preguntará también, ahora en los próximos días estará con la gente de Sevilla y preguntará para ver si pueden dar certeza a esos compañeros y compañeras.

- No está de acuerdo con él, refiriéndose al Sr. Presidente, cuando dijo el tema de las competencias porque ahí se medio enredó y pregunta si les da la razón a ellos como Grupo de Gobierno por el tema de la externalización o privatización de los servicios de dependencia, lo ha dicho en varias ocasiones, y esta es la pregunta, y ante esta incertidumbre, que también se genera con dependencia, pregunta qué ocurre o si han mantenido, este Ayuntamiento, su Concejal, o él, refiriéndose al Sr. Presidente, o alguien de su equipo, reuniones paritarias con el Cabildo para ver qué pasa con los Centros Sociosanitarios de Breña Alta. Contesta el Sr. Presidente diciendo que desde luego, y no pasa nada ahora mismo con los Centros Sociosanitarios de Breña alta, de hecho, se está estabilizando el personal, eso es lo que está pasando, por ponerle una novedad digna de mención, el resto no está pasando nada, los mayores están yendo al Centro de Día, los que están en la residencia, tanto mayores como discapacidad, están ahí, puede haber algún problema dentro, pero no un problema que puedan decir que, ahora mismo, tenga que abordar la Administración, hay otro problema claro, él, refiriéndose al Sr. González Cabrera, lo comentaba antes, en un ruego o a colación de la Audiencia de Cuentas, lo preguntaba en un Decreto que pidió, decía las resoluciones de Alcaldía, preguntaba por qué se contrata constantemente a un abogado o varios abogados y él le puede responder ya, por esto, porque están teniendo un aluvión de demandas debido a que las contrataciones laborales, las contrataciones que se permiten con la ley, son contrataciones que el juez entiende, en un momento determinado, y él no es nadie, desde aquí, si fuera abogado pudiera debatir o rebatir sus decisiones, e incluso recurrirlas, pero no es nadie, desde aquí, desde su posición como Alcalde, discutir las, y en ese sentido está entendiendo que muchos de los contratos, dado que no hay una vía legal explícita para atender a los mayores, que ese es otro de los problemas, que son contratos en fraude de ley y tienen dos opciones, o indemnizar o readmitir, como podrá ver en los propios Decretos, que ya lo verá en un momento determinado, pero él no lo ve en este momento, de hecho hoy ha tenido una reunión con la Directora, hace días tuvo una reunión telefónica donde estaba el Coordinador de Servicios Sociales, con la Consejera del Cabildo Insular de La Palma, él, y lo dijo antes, sigue hablando desde el rigor, desde la seriedad, que es un tema importante, donde no cabe la frivolidad y no cabe que ellos, de alguna forma, se conformen, se deleiten y digan que esto está todo bien y que van hacia delante, no, en este no, porque es un tema que no pueden despistarse ni desviarse un ápice porque puede ser que tengan un problema de cara al futuro y ellos quieren atender a su gente, a sus mayores, darles servicio de calidad, que se lo merecen, que llevan trabajando toda su vida para que eso sea así y él, en ningún caso, va a decir que está todo correcto, que está todo bien y no va a dormirse en este sentido y va a seguir con su opinión, de momento, hasta que no le demuestren lo contrario, va a seguir con su opinión y su lucha porque, de alguna forma, los servicios no externalizados, los Servicios Sociales, formen parte de un órgano único, potente, con músculo, con administración, con capacidad de contratación diferente, que no carguen a estos señores, que no carguen a los técnicos, que no carguen a los servicios de Intervención, que

tienen que justificar muchas veces 2 céntimos, se lo explicaban en la comparecencia. Sigue diciendo el Sr. Presidente que, en ese sentido, si eso lo hacen así, lo descargan, tienen a estas personas, primero, trabajando en tareas de la administración que le son propias y sin agobios, y además, a lo mejor, también pensando para poder coadyuvar estas tareas que se necesitan en Servicios Sociales, pero puede ser que haya un problema puntual, en un momento determinado, por decirle, un problema laboral, un problema de tensión en el trabajo, probablemente porque estas personas están sometidas a muchísima tensión, es un trabajo que está reconocido en la RPT, en sus complementos específicos, un trabajo penoso, un trabajo que, en un momento determinado, requiere de muchísima tensión, es un trabajo que, además, es desagradable porque aunque para él es un trabajo precioso, en el sentido que estás acompañando a estas personas en el último tramo de su vida, con cuidado y con cariño, pero, sin embargo, sí es verdad que, del mismo modo, verlas en mal estado pues es malo y, en ese sentido, él también entiende la tensión que pueda estar pasando pero, de verdad, a día de hoy, tienen, pueden, es que esto valdría para otra comparecencia, es que debería pedir una comparecencia cada cierto tiempo o, incluso, hacer una a petición propia, para explicarles todos los problemas que pueda ver, como, por ejemplo, las justificaciones que hay con el Cabildo, eso sigue siendo un problema eternizado, lo que pueden gastar, lo que no pueden gastar, cuando se ingresan las subvenciones, todo eso lo tienen que ver, que ahora se está buscando un mejor plazo, se están ingresando las subvenciones mucho más rápido y, en ese sentido, desconoce, si en este momento no se lo dice la Directora, ha estado esta semana con la Directora actual, personalmente, de discapacidad, María Poggio, de Nina Jaubert, esta mañana en conversaciones con el Coordinador de Servicios Sociales y con la Sra. Consejera, y en este mes ha tenido todas esas reuniones. Interviene el Sr. González Cabrera diciendo que, o dicho de otra manera, no hay paritarias, sino él, refiriéndose al Sr. Presidente, a motu proprio, se ha reunido con todos los actores que acaba de decir, de centros de este municipio y con la Consejera y pregunta si esa paritaria que se iba a decir, para intentar mitigar del convenio, mejorar todos esos problemas, si no se ha dado. Contesta el Sr. Presidente diciendo que no, se ha planteado, en esas conversaciones se ha planteado, de hecho lo está haciendo públicamente.

- Pregunta qué pasa con el punto de recarga eléctrica que está debajo de la Plaza Bujaz.

El Sr. Presidente Concede la palabra al Sr. González Rodríguez el cual interviene diciendo que el punto de recarga eléctrica está ahora mismo, junto con el de la parada de taxi, en un proceso de contratación, de darle de alta al contrato con Endesa, han habido varias irregularidades, por decirlo así, temas de legislaciones que han cambiado últimamente, se empezó de una forma, después cambió la legislatura, hubo que hacer unos modificados en las casetas de los contadores, del tema de los dispositivos de seguridad, entonces ya pasó la semana pasada la oca pertinente, hoy mismo le remitieron a la empresa de ingeniería, que les está llevando el proyecto, el tema de las autorizaciones y cree que en breve ya estará su puesta en marcha. Interviene el Sr. Presidente diciendo que hoy firmaron. El Sr. González Cabrera interviene manifestando que mucha gente les pregunta, son usuarios de coches eléctricos que dicen que está y no está funcionando y él cree que, a lo mejor, es bueno que se diga, por parte del Ayuntamiento, como aquí se conocen todos, que vaya diciendo el tema de los coches eléctricos.

- Que en el mismo sentido en el que él, refiriéndose al Sr. Presidente, estaba hablando, en Nina Jaubert, pregunta por qué no han cobrado el finiquito aquellas personas que han terminado un trabajo y están esperando por ese finiquito. Interviene el Sr. Presidente diciendo que si hay un finiquito y realmente les pertenece, supone que Servicios Económicos lo estarán preparando. Interviene el Sr. Interventor, Sr. Reyes García, diciendo que no, que ahora mismo solo hay un trabajador, que saben que tenía un problema en los cálculos y que falta por cobrar y los otros se les está avisando para que vengan a firmar el finiquito, si están conformes o no, para poder seguir tramitando, es lo que él puede trasladar. El Sr. González Cabrera interviene de nuevo diciendo que él cree que lo debe explicar mejor, refiriéndose al Sr. Presidente, porque no lo están entendiendo, o muchas de las personas que han terminado un trabajo están mosqueados porque no han tenido ese finiquito, que cree que debería tener esa relación con las personas, que no deben ser muchas, 4 ó 5 personas, las que han terminado un contrato y tendrán que tener un finiquito, determinado, por los meses, días, que lleven trabajando. Interviene la Sra. Secretaria, Sra. Rodríguez González, diciendo que como dice el Sr. Interventor, se les avisa y luego las personas van pasando a firmar, que es cierto que hay uno que, de hecho, tiene ella el Decreto pendiente de validar porque hay que revisarlo, pero es una persona, los demás están avisados, añadiendo que cree que lo que pueden hacer esas personas, si ocurre eso, es que se pongan en contacto con el Ayuntamiento, con Servicios Económicos, replica el Sr. González Cabrera a lo que el Sr. Presidente le dice que debe entender el estilo del Pleno, que cómo va a debatir con la Sra. Secretaria, le está diciendo, está pidiendo una

respuesta, se la están dando, que con él cabe el debate político, con los técnicos no cabe el debate político, pidiéndole que, por favor, van a guardar el estilo: Sigue diciendo el Sr. Presidente que entre sus tareas, está la de proteger a su equipo de trabajo y, sobre todo, en presumir su veracidad en las afirmaciones y le rogaría que, por favor, no vuelva, por eso muchas veces le dice que dirija las preguntas a él, y él decidirá, que le rogaría que no vuelva a rebatir a los técnicos, puede rebatirlo en otro lugar, a él sí le puede. Contesta el Sr. González Cabrera diciendo que él cree en la parte técnica de este Ayuntamiento, lo que no cree es en él, refiriéndose al Sr. Presidente. Responde el Sr. Presidente diciendo que de acuerdo, eso le parece bien, le parece una afirmación correcta y además no le va a decir que se alegra, pero no espera que crea en él.

El Sr. Presidente concede la palabra a la Sra. Rodríguez García, la cual pasa a realizar los siguientes ruegos y/o preguntas:

- Le alegra muchísimo saber que el ascensor del parking de Los Álamos ya está en funcionamiento y ha hablado al inicio también de las obras o de las actuaciones que se están ejecutando ahora mismo en él y pregunta si pueden tener ya una previsión de fecha de apertura del nuevo emplazamiento. Interviene el Sr. Presidente diciendo que es muy buena pregunta, aunque ella, refiriéndose a la Sra. Rodríguez García, en prensa salió con otra cuestión, pero si lo pregunta se lo dicen. No hay, no tienen una previsión exacta, porque sería otra vez, como le hablaba en la moción, de tirarse a la aventura; primero porque sabe que las obras dependen de muchos factores, de que un momento determinado una cámara se haya medido mal y haya que reestructurar la propia obra, por ejemplo, y no es responsabilidad del Sr. Concejal, ni, en este caso, de este Grupo de Gobierno, o depende de que un material, en un momento determinado, no venga, tarde o incluso que la empresa tenga que ir con urgencia a otro lugar, depende de poner todos los servicios a disposición porque no pueden abrir un local, como el que quieren abrir, para dar un servicio como el que quieren dar, sin tener, valga la redundancia, todos los servicios a disposición de la ciudadanía y a disposición del mercado. Sigue diciendo que luego hay una parte importante, si quieren hacer el mercado tal y como lo tienen proyectado desde el Equipo de Gobierno, con kilómetro 0 y producto final, tanto ganadero, de pescado y agrícola, hay que buscar fórmulas y negocios jurídicos para que eso se dé y funcione, y tiene que funcionar desde el primer día, por lo tanto, que le gustaría mañana, seguro que no, el mes que viene probablemente tampoco, que le gustaría abrirlo cuanto antes sí, pero no puede darle una fecha exacta porque corre riesgo de faltarle a la verdad. Interviene la Sra. Rodríguez García diciendo que entiende que no le pueda dar una fecha exacta, que entienda también su preocupación, o su reiteración en este tema, porque ella tomó posesión en junio del año 2023 y desde ese momento parece que esa inauguración está pero nunca llega, y así también lo hacen saber en los Consejos de Barrio cada vez que han podido también reunirse con ellos los agricultores que trabajan en el propio mercado, de ahí su reiteración, porque vuelve y repite, da la sensación de que siempre está y nunca llega, pero entiende también... Interviene el Sr. Presidente diciendo que si le permite una aclaración, para aclarar del todo la pregunta. Esa inauguración podría haber sucedido, y tiene toda la razón, tal y como ya está el Agromercado actual, esa inauguración podría haber sucedido no en 2023, sino en 2022, cuando se terminó el mercado, la pescadería, la carnicería... Abrían una pescadería, un centro agrícola, una carnicería, se hacía el contrato administrativo y ya está, pero es que ese no era su proyecto, entonces han definido un proyecto, que quieren cambiar el concepto de mercado a nivel insular, y el ser ambicioso a veces te lleva a esto, te lleva a que las cosas se retrasen en el tiempo, es lo único que le quería aclarar. La Sra. Rodríguez García agradece la aclaración y dice que espera que ese nuevo concepto realmente revalorice, como desean todos, su mercado.

- Respecto a las luminarias del municipio también muchos vecinos, en los distintos Consejos de Barrio, les transmitían que habían muchos puntos donde eran deficientes, todavía no se habían solucionado los problemas, habían aparecido problemas con unas baterías. Le gustaría saber si ya se les ha dado respuesta, si esas luminarias ya están en funcionamiento, y también le gustaría saber si en aquellas vías que son dependientes al Cabildo Insular de la Palma, al Cabildo se le ha puesto también en conocimiento de las necesidades, en qué punto están esas necesidades y cuál es la previsión, tanto por una parte por el Ayuntamiento como por el Cabildo, de dar solución a las deficiencias en las luminarias del municipio. El Sr. Presidente concede la palabra al Sr. González Rodríguez el cual interviene diciendo que están trabajando, han intentado llegar a todos, cada vez que les llega una queja vecinal han intentado llegar y corregir cada una de ellas, a nivel de una gran actuación para adecuar, de una mejor manera, lo que les queda de instalaciones de luminarias. Ellos ya han hecho una gran inversión a través de unos Fondos Europeos, que ya tienen más de medio municipio, han cambiado cerca de 1000 luminarias a led ya, y ahora tienen otra subvención, que él cree que ya está, a través de los Fondos Next Generation, que lo han gestionado desde el área de Matteo, para cambiar el municipio, el resto lo que queda de luminarias soft a led. Están teniendo un

problema de suministro, por eso no pueden llegar con la rapidez que se puede llegar, porque todavía la gran luminaria, la parte que tienen de soft, eso ya no se comercializa, por el tema que tienen, por la Ley del Cielo, de la contaminación del cielo, el tipo de luz amarilla esta solo está aquí y en Tenerife, y esa fábrica las han dejado de fabricar. Continúa el Sr. González Rodríguez diciendo que entonces el Ayuntamiento, con sus medios, como han podido, han ido sustituyendo a led, lógicamente porque antes, por poner un ejemplo, para que todos lo reconozcan, vean el ejemplo, antes se compraba una caja de lámparas soft que valían 200 euros y arreglaban 20 lámparas, y ahora con 200 euros no arreglas media, entonces el Ayuntamiento, junto con la empresa adjudicataria, él cree que con buen criterio, van a ir tratando de llegar a donde tengan que llegar y esperando a que venga esa gran subvención y hacer esa gran obra que es tratar de, él imagina que tendrán ya información antes de final de año, cuando se adjudique y la empresa adjudicataria empiece a cambiar esas luminarias que quedan todavía de soft a led y ya regularizar todo, y ya él cree que por su parte sería mucho más fácil gestionar y llegar porque ya, al tener todo nuevo y todo actualizado a lo de hoy, ya sería mucho más fácil atender las necesidades vecinales. El Sr. González Rodríguez continúa diciendo que, en cuanto a los puntos a los que no han llegado, todavía no ha llegado la iluminación pública, han estado trabajando. Este año ya se han puesto varios caminos, por ejemplo, en San Isidro, unos donde no llega la red con solar, otros aumentado los puntos de luz donde les permiten la red, y seguirán trabajando en ese sentido. Hay una zona, como es la Capellanía, donde quieren actuar porque la luminaria led y la luminaria solar, como todo, tiene una capacidad de vida corta porque todavía es un sistema en desarrollo, el sistema solar, y ya las baterías no están dando la suficiente carga como para que aguanten durante toda la noche y ya ese proveedor que fabricó eso, ya está obsoleto, ya eso está fuera de mercado y no se consiguen, entonces están ahora trabajando en un proyecto, o bien sustituirlos por otras solares, o tal vez hacer una acometida, y según les digan, están viendo técnicamente, o pasar a led, con red, si pueden llegar, y ampliar la red desde el Morro hacia allá. Están valorando hacer esa obra, o cambiarlas otra vez por solares, a ver lo que dicen técnicamente. Interviene la Sra. Rodríguez García dando las gracias por la respuesta.

- También le gustaría saber si se le ha dado traslado al Cabildo Insular de la Palma, al Servicio de Transportes, sobre las necesidades que puede presentar el municipio, tanto en marquesinas, como en frecuencia de las líneas. En caso afirmativo, de haberse trasladado, pregunta cuáles han sido esas que se han trasladado y también le gustaría saber cómo marcha el proyecto que tiene el Servicio de Transportes para esa pasarela que pretenden instalar en la zona del Hospital, del Aeropuerto Viejo, para poder, pues saben que esa zona ellos han sido críticos con ese punto porque es un punto inseguro actualmente y no tiene protección, tampoco, para los usuarios del transporte público y el Cabildo Insular de la Palma anunciaba una especie de proyecto, un proyecto a ese fin y le gustaría saber en qué punto se encuentra también. Interviene el Sr. Presidente diciendo que lleva siendo crítico pues toda la vida, y la Consejería de Transportes del Cabildo Insular de la Palma, desde el año 2011, casi ha recaído en el Partido Popular todos los años. Pero está bien, está bien que siga, que ahora lo vean, es normal que desde la oposición se vean las cosas. Dice que le preguntaron a uno que decía unas cosas en campaña y que luego pudo gobernar y consiguió gobernar y cuando consiguió gobernar dice que contra todo aquello que dijiste que ibas a hacer no lo puedes hacer al final y dijo que es que ahora me puse las gafas de gobernar, y es diferente. Continúa el Sr. Presidente diciendo que, yendo al kit de la cuestión, se han puesto en contacto con el Cabildo para decirle las necesidades que les plantean muchísimas personas, también, de hecho ha habido movimientos en ese sentido. Ha visto ella, refiriéndose a la Sra. Rodríguez García, no estando ella, sino ya de antes, que, por ejemplo, en la Grama hay una marquesina novedosa que habían reclamado los vecinos de la Grama, para que los niños no se mojaran en un momento determinado, los chicos o chicas cuando iban al Instituto, le han expresado la necesidad de otros puntos que lo necesitan, este punto también. No sabe cómo va a ser la pasarela, no es competencia propia, es competencia del Cabildo Insular de la Palma, no se lo ha trasladado, además no solo se encuentran en un servicio de transporte de pasajeros, sino que además es una carretera insular, es decir, que a ellos ahí les gustaría ser participe en el proyecto, pero todavía no lo saben, entre otras cosas, les gustaría ser participe pero como saben se está ordenando, en este momento, el SUNSE-1, que es la zona del aeropuerto, y evidentemente tiene que hacerse una actuación no provisional, si se quiere hacer provisional que se diga, pero una actuación que sea conciliada con la futura ordenación y en ese sentido tiene que decirles que siguen incidiendo en que aquellas demandas que vienen de la ciudadanía directamente, y que se las presentan muchas de ellas por registro de entrada, la que se la presentan automáticamente se las derivan al Cabildo Insular de la Palma, para que lo tome en cuenta, sin perjuicio de que hablen con el propio Consejero, lógicamente, como hacen cuando despachan asuntos. Interviene la Sra. Rodríguez García agradeciendo la respuesta y diciendo que le

gustaría puntualizar, al inicio de su intervención, salvo error, la información que tienen es que la legislatura pasada el Ayuntamiento de Breña Alta no notificó ninguna solicitud de mejora al Servicio de Transportes, de ahí su pregunta también. Si no es así, demuéstrole que no es así, pero la información que se maneja es que en la legislatura pasada el Ayuntamiento de Breña Alta no solicitó ninguna mejora en el Servicio de Transportes, en cuanto a marquesinas y líneas. Responde el Sr. Presidente preguntando a la Sra. Rodríguez García que entonces la marquesina de la Grama quién la hizo, si el Ayuntamiento de Breña Alta o el Cabildo Insular de la Palma; responde la Sra. Rodríguez García diciendo que entiende que sería el Cabildo Insular de la Palma. Contesta el Sr. Presidente diciendo que si porque hubo una petición, y además materializada, o sea le demuestra lo contrario, hubo una petición que se materializó con una marquesina, es decir, el Ayuntamiento consiguió que se pusiera una marquesina. Él le hablaba el punto del Aeropuerto Viejo, que lleva siendo un punto crítico hace muchísimo tiempo, con un banco a la intemperie, un banco por llamarlo banco, una piedra, encima con una zona que está intentado ser banco, pero nunca lo ha sido, y en ese sentido eso lleva siendo así históricamente, y esa parada de guaguas lleva ahí muchos años, y es lo único que le ha dicho. Interviene la Sra. Rodríguez García diciendo que de acuerdo, también esa pregunta venía que en el propio Cabildo se decía que se habían iniciado las conversaciones con el Ayuntamiento con respecto a ese banco, como él, refiriéndose al Sr. Presidente, dice, no se puede llamar ni siquiera banco, espera que más pronto que tarde puedan hablar de soluciones respecto a las paradas, o a las marquesinas del municipio, que son necesarias.

- De nuevo les vuelve a preguntar por los parques infantiles y pregunta si existen ya esos estudios de necesidades, si ya está en manos de este Ayuntamiento, si se está ya trabajando en subsanar las necesidades y en esa adaptación, que es tan necesaria, de los parques y si existe también, si ya se barajan, los nuevos puntos para la instalación de parques infantiles. Contesta el Sr. Presidente diciendo que sí, como sabe, están en la fase de, primero, ver las posibilidades, se lo dijo en el informe anterior, en el punto de informes de Presidencia, esperan poder tener dinero, o que se pueda destinar al remanente a inversiones financieramente sostenibles porque van a tener que hacer una gran inversión en parques infantiles en el municipio, hay que renovar completamente el parque de Los Álamos. Sigue diciendo que él, aparte de renovar y reformar el parque de la Plaza Bujaz, entiende que hay que hacer una inversión en seguridad. Hay que reformar totalmente el parque del Valle de la Luna, con nuevos juegos y también con el suelo, también hay que buscar la fórmula de determinar el suelo de un parque, que está en la zona del Colegio de Botazo, que queda una parte de suelo acolchado y esas son las actuaciones que, ahora mismo, tienen previstas, pero ya le dice que con el desgaste de los parques, hace poco ponían a disposición un parque infantil en la Grama, que probablemente pronto les pedirán una tarea de mantenimiento, cuando se siga usando y así pasará con todos los parques infantiles pero, ahora mismo, en lo que están centrados es en renovar el parque de Los Álamos, en el parque del Valle de la Luna y en el parque de la Plaza Bujaz, sin perjuicio de que vean algún otro que tenga necesidad.

- Hoy ha sido un tema recurrente, el servicio de atención a domicilio, y hace pocos días el Cabildo Insular de la Palma salía en prensa diciendo que iba a incrementar la partida al servicio municipal de ayuda a domicilio, al SAD, para el turno de tarde o noche. Esta medida, que en un principio puede parecer positiva, a ella le preocupa, por sus palabras constantes del esfuerzo que supone y las dificultades a las que se enfrenta esta administración para la contratación del personal, que tantos quebraderos de cabeza le da a él, refiriéndose al Sr. Presidente, y a los técnicos de esta casa y pregunta cuál es su parecer ante esta medida y también le gustaría saber, por qué van también un poco en contraposición de su discurso, no de su discurso sino de su intencionalidad, como Alcalde, de que todos los servicios, desde la creación de ese instituto insular, el hecho de que el Cabildo ahora vaya a destinar más fondos a cada Ayuntamiento, es que va en contrario a ese discurso que él, refiriéndose de nuevo al Sr. Presidente, lanza constantemente de la necesidad que plantea de la creación de ese instituto insular. Sigue diciendo que aprovechando esta pregunta le gustaría también saber en qué situación se encuentra eso, si camina, si no camina, si atiende las notas de prensa entiende que no va en esa dirección, sino en la contraria y pregunta si este Ayuntamiento estaría preparado para asumir lo que pueda suponer esa contratación de un mayor número de personas para la atención de tarde-noche, que entiende que es, además, una mejora del servicio, que le parece que es una buena mejora del servicio dar, por ejemplo, respuesta y cobijo a esas personas en ese horario, que muchas igual están desamparadas. Contesta el Sr. Presidente diciendo que él cree que antes dijo las preocupaciones que tenía, él cree que las ha analizado bien, las ha escuchado y las ha compartido. El Coordinador de Servicios Sociales no le ha dicho nada de esta partida, no le puede contestar ahora mismo si van a estar preparados para hacer esas contrataciones de personal, entre otras cosas, porque no saben cuándo es el plazo de inicio, de

finalización de la subvención, cuál es el carácter de la subvención, cuál es el objeto de la propia subvención, porque puede ser de tarde-noche, porque el Ayuntamiento, dentro del Servicio de Ayuda a Domicilio, tienen servicios complementarios, han puesto, a parte de todo esto, podólogos, shiatsu, atenciones de otro tipo en los servicios y si es para esto, probablemente mejoraran el servicio y lo harán. Si es para contratación de personal, las dificultades están ahí, eso está claro, pero además él cree que el Cabildo sabe que las dificultades están ahí, y el Gobierno de Canarias sabe que las dificultades están ahí. Le ha preguntado que su discurso, su intencionalidad, de crear un instituto está en contraposición, o es en contrario a lo que parece que es la intención y la patada para delante y lo ha explicado antes, ha dicho que siguen poniendo parches en Servicios Sociosanitarios, pero de toda la vida, haya gobernado quien haya gobernado, haya cogido quien haya cogido Servicios Sociosanitarios, hasta el día. Por ejemplo, en Tenerife, existe el IASS, Instituto de Atención Sociosanitario, en Gran Canaria existe también un IASS, un Instituto de Atención de Servicios Sociosanitarios, él sabe que hay muchas dificultades en hacer esto, y probablemente no se hará en una legislatura, pero tienen que plantearse algo parecido, que no tiene que ser un IASS, no tiene que ser la misma figura, pero tienen que plantearse algo parecido y, sobre todo, de alguna manera, y vuelve a decirlo, y con eso concluye porque no quiere ser reiterativo, hoy lo ha dicho varias veces, de alguna manera se tienen que plantear, si quieren dar un servicio de calidad y mejorar los servicios, es como los dan siendo servicios públicos, que es lo que ha defendido desde el principio, siendo un servicio prestado de forma pública, porque lo otro se sabe lo que es, que es lo que se ha debatido y se ha dicho, que es llamar a una empresa y que te presten un servicio, a lo que él se ha pronunciado en contra.

- Hay una cuestión que ve en Presupuestos que es que las ayudas para la discapacidad, para este año 2024, están sin comprometer, no se ha realizado ningún abono de estas subvenciones y no sabe si es error de Presupuesto, que por eso pregunta, porque le llama mucho la atención, porque estando a diciembre prácticamente estas ayudas, que tanto alivian a las familias que tienen una persona en situación de dependencia, o discapacidad, no hayan sido todavía abonadas. Contesta el Sr. Presidente diciendo que hay dos cuestiones, para solicitar una ayuda de emergencia, no es como las subvenciones, o sea, para dar una ayuda de emergencia o una ayuda de discapacidad no es como las subvenciones, que sacan un anuncio público y hacen unas bases y una convocatoria y demás. Las solicitan las personas con discapacidad y el Ayuntamiento se la concede en base a unos criterios, bueno, los técnicos municipales de Servicios Sociales se la conceden en base a unos criterios. A él sinceramente le suena que ha firmado alguna, es verdad que no son el grueso, casi todas son de emergencia social, pero le suena que este año ha firmado alguna ayuda de emergencia de discapacidad. También es verdad que, normalmente, la vulnerabilidad hace que la persona, a lo mejor, tenga discapacidad y vulnerabilidad social y opta por pedir, porque la partida es mucho más pequeña, la de emergencia social y el técnico va a las de emergencia social y saca un grupo de emergencia social y se centra en esto, porque ya tiene la vulnerabilidad y no va por la parte de discapacidad. Está bien que lo ponga encima de la mesa, y si hacen un llamamiento a todas aquellas personas que tengan un grado de discapacidad, que estén en situación de vulnerabilidad, que presenten una solicitud, porque hay una partida económica para eso. Tienen la partida económica de ayudas de emergencia social y la partida económica de ayudas a personas con discapacidad. Interviene la Sra. Rodríguez García diciendo que coincide con él, refiriéndose al Sr. Presidente, en la necesidad de reiterar que existe esta partida, que está a disposición de los ciudadanos y hacerlo público. Igual que hablaban antes con el tema del reciclaje y de la concienciación hacia el reciclaje, hacer público y darle difusión a este tipo de ayudas que seguramente beneficiarían a muchísimas familias en el municipio.

- Hace un par de semanas se mantenía aquí una reunión con los vecinos del Valle de la Luna y algunos de la Grama, por el tema del proyecto de la vía que uniría Valle de la Luna – La Grama – San Pedro. Se hablaba de un estudio geotécnico, si no se equivoca, sobre la estabilidad del risco, que es lo que realmente preocupa a los vecinos. La persona que venía del Cabildo Insular de la Palma que cree, si no se equivoca, que era la Directora de Infraestructuras, desconocía este informe; él, refiriéndose al Sr. Presidente, si no se equivoca y corríjala, había solicitado, en enero de 2023, la redacción del mismo, el mismo estudio. Le gustaría saber si han tenido la oportunidad de mantener conversación con el Cabildo Insular de la Palma, si se ha avanzado al respecto, si se puede hablar de que ya se está avanzando en ese estudio, si está, si no está, si no se le espera, sobre todo porque para los vecinos, y cree que eso quedó muy patente el día de la reunión, es muy preocupante la estabilidad del Risco de la Concepción; y también le gustaría saber, porque ellos hablaban sobre la necesidad de ese plan de emergencia de evacuación, se hablaba de que era muy complicado, al final cree que también es una necesidad establecer ese plan de emergencia de evacuación para el Valle

de la Luna, y si existe o está el barrio o esa singularidad que tiene este barrio de Breña Alta, en el PEMU, si se encuentra esta singularidad en el PEMU municipal. Contesta el Sr. Presidente diciendo que, para empezar por la última pregunta, desconoce todo los detalles del PEMU, el PEMU es enorme, es un Plan de Emergencias Municipal que contempla situaciones de riesgo, situaciones alternativas ante las emergencias, y zonificaciones más o menos propensas a las propias emergencias, que lo desconoce, o sea, supone que el Valle de la Luna está, porque está dentro del municipio, pero no le podría decir ahora, evidentemente no llega allí su capacidad de qué dice el PEMU sobre el Valle de la Luna. Lo del Risco de la Concepción y el Valle de la Luna es un problema de siempre también, es un problema que, quizá, ha estado en este momento en boga debido a unas aguas que cayeron en el año 2022, para el 2023, en ese invierno y cayeron unas piedras del Risco y el Ayuntamiento automáticamente, y teniendo en cuenta que había pasado algo parecido, aunque con un material totalmente distinto, un material más basáltico, esto es un material totalmente diferente, en la zona del Puerto de Tazacorte, del Time al Puerto de Tazacorte, que cayó el Risco y, de alguna forma, hundió el kiosko, menos mal que no había nadie en ese momento en el kiosko, y en ese sentido él cree que llevan también, como ahora les pasa con muchas otras situaciones de emergencia, esa alarma, dijeron de decir al Cabildo Insular de la Palma ya que está haciendo una obra de emergencia en el Time, que si de alguna forma puede analizar y poder hacer una actuación en el Valle de la Luna. No sabe si ha entrado por registro de entrada alguna respuesta, el Ayuntamiento lo presentó por registro, como bien ha dicho a principios de 2023, no han recibido respuesta hasta ahora, no sabe en qué Consejería está ese escrito, y lo que si le dice es que va a mirar si ha llegado algún registro de entrada, por parte del Cabildo Insular de la Palma, a este respecto, y si no, lo van a reiterar nuevamente. Ya le dice que el Vale de la Luna prácticamente, no todo, porque tiene diferentes categorías del suelo, una parte del mismo está en un monumento natural, ha sido un territorio bastante erosionado que, de alguna forma, se le ha castigado, y como tal, tiene el riesgo que tiene, como otras zonas del municipio con otros tipos de riesgo. Interviene la Sra. Rodríguez García diciendo que sí, lo tiene claro, que seguramente será como otras zonas del municipio que tendrán otros tipos de riesgo, pero aquí se da la casuística que, sin necesidad de lluvias torrenciales, siguen habiendo desprendimientos. Entonces, en el caso de haberlo, seguramente no correrían tanta suerte como se corrió en el Puerto de Tazacorte, porque allí están hablando de un local comercial, aquí están hablando de viviendas. Interviene el Sr. Presidente diciendo que antes se procedió la limpieza de toda la zona trasera del Valle de la Luna, tal y como se comprometieron en esa reunión con los vecinos, para dejar todo lo que son, dicho en lenguaje canario, las tarjeas libres para que corra el agua. Interviene la Sra. Rodríguez García dando las gracias por ello y diciendo que, como vecina se lo dice, porque la verdad que la situación era un poco, ella cree sinceramente que por las fotos que ha podido ver igual no se ha limpiado nunca directamente, o si se ha limpiado, con asiduidad no se ha limpiado porque la verdad había bastante que quitar. Vuelve y repite que no se da la casuística en el Valle de la Luna de que sea solo con lluvias torrenciales, cuando caen piedras, y seguramente no correrían la misma suerte que se corrió en Tazacorte, agradece y pide, por favor, que se tenga en cuenta lo que está ocurriendo con el Risco y que, por favor, se solicite a la mayor brevedad posible ese estudio a fin de corregir, o de evitar.

- En el mes de marzo también se producía en Bajamar una pleamar que afectó a parte del acerado de esta vía, a día de hoy continúa sin darse una reparación de la misma y las medidas de seguridad que actualmente existen, pues igual desde que venga un fisco de viento la valla, si se puede llamar valla, cae al suelo. Entonces le gustaría saber en qué punto se encuentra la reparación de este acerado, de la Glorieta y en el caso de que se vaya a dilatar muchísimo más en el tiempo, qué medidas de seguridad reales se van a tomar o se tienen previstas tomar. Contesta el Sr. Presidente diciendo que están en reuniones con Costas del Gobierno de Canarias. Primero, tienen un informe solicitado a Costas para arreglar toda la zona del Mirador y la Glorieta con una subvención que tienen del Gobierno de Canarias, que no han recibido respuesta porque cree que de ese traspaso que se ha hecho, de Costas al Gobierno de Canarias, bajo su punto de vista no ha terminado de hacerse del todo y sigue siendo algo conflictivo, entre el Estado y el Gobierno de Canarias, que cree que es propio de una comisión paritaria y luego, en ese sentido, tiene que decirle que lo que quieren es que, de alguna forma, Costas actúe en esa zona y contenga esa zona. Una zona que, además, no se olviden, se lo dijo la otra vez, y se lo han expresado a Costas, está en contacto directo, él quiere, ante todo, agradecer las tareas que Sergio González, en tiempo récord, hizo en la pleamar, intentado colocar rápidamente piedras, también gracias a ese apoyo que le prestaron, en un momento determinado, los camioneros que fueron a buscar las piedras donde estaban las personas que tenían la piedra, en tiempo récord, para intentar contenerlo, porque lo siguiente era irse directamente a la zona de Endesa, donde depende toda la electricidad de la Isla de la Palma. Él cree que no es un

tema baladí, es un tema que no le debe preocupar solamente a Breña Alta, le debe preocupar a Breña Alta, también a Breña Baja, en la parte que le toca, pero le tiene que preocupar también a Endesa y a la Isla de la Palma, porque, reitera, lo siguiente de llevarse esa valla que ella dice, es llevarse las instalaciones de Endesa. Interviene la Sra. Rodríguez García diciendo que le alegra saber que desde el Ayuntamiento se está llevando a cabo con Costas, pero sí es cierto que lo que él, refiriéndose al Sr. Presidente, le plantea ahora es un proyecto a largo plazo y lo que ella le pide es que se le dé solución a la acera donde transitan personas. Contesta el Sr. Presidente diciendo que no son competencias, y la Sra. Rodríguez García dice que entonces le pide, a quien le compete, actúe a la mayor brevedad posible porque están hablando de personas que pasan, que transitan, que tienen que bajar a la carretera para poder pasar por esa zona y eso no es seguro, y no pueden esperar a que se haga una obra faraónica para garantizar la seguridad de los peatones. Contesta el Sr. Presidente diciendo que no le está diciendo una obra faraónica, él está diciendo que el Ayuntamiento tiene que ponerse en contacto, para hacer una actuación en la costa tiene que ponerse en contacto con Costas y tiene que tener su autorización para que la actuación sea compatible con la protección del litoral, eso es lo que le está diciendo, que está diciendo que no tienen competencias en el sentido de que, para arreglar la acera tienen que tener la acción de contención y no poder arreglar una acera que la arreglan hoy y se la lleva el mar mañana, o sea, tendrá que haber una obra de contención. Él cree que en ese sentido hay que ser eficientes con los recursos, y luego cuando dicen que se le diga a quien sea responsable, a él siempre esto le suena, cuando estás gestionando es como la carta de los Reyes Magos, se lo pides a los Reyes Magos que te lo dejan, vendrán o no vendrán los Reyes, o sea, él puede decirle lo que puede hacer en su nivel competencial. Si ella ha preguntado por la luz, ellos, en su nivel de competencia le están diciendo qué están proponiendo con respecto a la luz, es decir, le ha preguntado por las marquesinas y le ha dicho lo mismo, hay una parte que depende del Cabildo Insular de la Palma, le ha preguntado ahora por esto y le dice que hay una parte que depende de la Dirección General de Costas y que no olviden, y es lo que le está diciendo, que ojalá se haga mañana la obra, pero no olviden, en este momento, todavía, hasta hace muy poco tiempo, Costas era una competencia del Estado, que no se había traspasado en virtud del Estatuto de Autonomía y se acaba de traspasar hace un año y poco, dos años.

- En los últimos Consejos de Barrio que se celebraron, los vecinos expresaron quejas sobre las deficiencias en el servicio de limpieza y han solicitado, o solicitaban, campañas también de concienciación para todo el municipio, y para todos los conciudadanos, para mantener las calles más limpias. Quisiera saber si desde el Ayuntamiento ya se está trabajando en crear esas campañas, ese plan de concienciación, ese plan de limpieza, que de soluciones a los problemas que los vecinos planteaban en los Consejos de Barrio. Contesta el Sr. Presidente diciendo que están reforzando la limpieza, se están limpiando las calles, se está haciendo por las empresas que tienen el servicio adjudicado y además hay tareas y labores de apoyo con personal de convenio, en algunas ocasiones, que también quieren agradecerle. Hoy, por ejemplo, estuvieron en la zona de Los Guinchos y quiere agradecerle el trabajo que están haciendo y prestando el servicio en un convenio social de empleo, que es lo que se está haciendo y tiene que decir, dice dirigiéndose a la Sra. Rodríguez García, y no es para consolarse, pero en la respuesta de la ciudadanía, sobre todo los que vienen de otros lugares, que le llega a él, porque ella dice "es que hay un grupo de personas que me hablan, hay muchísimas personas que me dicen", él no va a decirle que muchísimas personas que le dicen, pero lo que le llega a él, de las personas que visitan el municipio, son felicitaciones por la limpieza del municipio, eso es lo que le llega a él de fuera, y le alegra que de dentro, a lo mejor, todavía tengan una queja más, porque hay que ser un poco ambicioso con los suyos, si pueden tenerlo un poquito más limpio es mejor y siempre hay que aspirar un poquito mejor y eso es legítimo y forma parte del ser humano, que debe ser así, de hecho, no hubiesen tenido el nivel de desarrollo que tienen actualmente en la sociedad si no hubieran querido siempre un poquito más, si se quedan sentados en el sillón cuando ya tienen pues no hubieran desarrollado tanto. Interviene la Sra. Rodríguez García diciendo que esta pregunta no viene de personas que no sean ajenas a su municipio, viene de sus propios vecinos, que ellos mismos les trasladaban sus preocupaciones en el Consejo de Barrio, o sea, se alegra de que lo feliciten pero ella lo que hace es trasladar, o preocuparse, por esta cuestión que planteaban sus vecinos en los Consejos de Barrio.

- Existe una partida que está dedica al acondicionamiento de pistas forestales y senderos que está, salvo error, sin comprometer en Presupuesto, diciendo que le gustaría saber, o aclarar, si estos fondos también provienen de subvenciones o recursos propios y cuál es el plan que tiene el Ayuntamiento para asegurar la ejecución de cara, y dar respuesta, a las necesidades existentes. Interviene el Sr. Interventor diciendo que si se recoge en el Presupuesto pero la anualidad para la ejecución es más amplia para este año, y seguidamente explica que el Ayuntamiento recibió una

subvención de Parques Nacionales, de áreas de influencia, y se ha hecho la generación y se ha incorporado al Presupuesto esa previsión de ingresos, que también hay formación, hay varias partidas que están con todo el monto total, pero la ejecución, todavía no va a salir este año y ya la previsión con la Consejería de Desarrollo Local, que es la que va a llevar la ejecución de esa subvención.

- Interviene la Sra. Rodríguez García diciendo que la siguiente cuestión hacía referencia a esa partida de formación. Ve que también vienen nuevos fondos, y entiende que también el plazo de ejecución, ya lo ha dicho él, refiriéndose al Sr. Presidente, no es a 2024, sino que se ampliaría, en este caso, a posteriori.

- Existen también numerosas demandas vecinales para mejorar los caminos de la localidad, sabe que no debe ser sencillo y le gustaría saber si ya se está trabajando en un plan concreto para dar respuesta a esas necesidades, habían vecinos de San Isidro que les hablaban de los problemas que existen en varios caminos en el barrio, también los vecinos que hacen uso de la pista del Barranco de la Laja, también les gustaría saber si la mejora de este camino se prevé en un corto espacio de tiempo, o se prevé en años posteriores, véase en 2025. Contesta el Sr. Presidente diciendo que, como le dice, están trabajando en el nuevo Presupuesto, trabajarán en el nuevo ejercicio económico y quieren dar respuesta a la adecuación de todos esos caminos y todas esas pistas, como están haciendo en otros puntos del municipio.

- Para ya finalizar, simplemente, le gustaría hacer un ruego y es que, como él bien ha dicho, refiriéndose al Sr. Presidente, hace pocas semanas han inaugurado la nueva Zona Comercial Abierta, y le gustaría hacer un ruego para también, como han hablado el tema de la recogida de residuos cuán tan importante es, pues le gustaría rogar que se establezca un plan de recogida de residuos para las empresas, sobre todo para el tema del cartón, un poco ellas son generadoras de gran cantidad de cartón. En zonas comerciales normalmente existen ya convenios, con otras entidades, para la recogida específica de cartón en empresas. Cree que también deberían, en Breña Alta, plantearse esta cuestión y que las empresas se puedan beneficiar de la recogida selectiva del cartón, en este caso. Contesta el Sr. Presidente diciendo que sí, es un tema que se está tratando, en estos momentos, para así hacerse.

Él una única cosa, de orden, debido que hay alteración cada vez que hacen un Pleno, con respecto al Reglamento, es una cuestión de orden, ella, refiriéndose a la Sra. Rodríguez García, el día 27 de marzo de 2024 dijo en prensa que el Alcalde desestimó debatir en Comisión, recoge como medidas, como limitar el número de preguntas, en todos los Reglamentos, no en este, en todos los Reglamentos de los ayuntamientos las preguntas están limitadas, en este que tenían y que se han dado y que se ha aprobado y que ellos, refiriéndose a los Concejales del Grupo Mixto, han hecho alegaciones también, pregunta cuántas preguntas ha formulado ella hoy, si en algún momento le ha dicho que no formule las preguntas, igual que al Partido Socialista, solamente quiere decir esto porque cuando él hace alusión al Reglamento, cuando esgrime algo sobre el Reglamento, lo hace para que haya un debate con la única intención de que tienen que tener la regla, por esa razón que dijo Hobbes "homo homini lupus", el hombre es un lobo para el hombre, que al final, si no se dan un marco reglado terminan de forma desordenada y al final no terminan llevando el sentido de los debates y el sentido de las preguntas, pero su intención ha sido, pleno tras pleno, no es limitar nada, u intención y, además, su obligación como Presidente de este Pleno es ordenar el debate en el Pleno.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, el Sr. Alcalde-Presidente dio por finalizada la sesión, siendo las veintidós horas, extendiéndose la presente, de lo que como Secretaria Acctal., certifico.

Documento firmado electrónicamente al margen